EL SIGLO

PORTE PAGADO

Año XLII - Núm. 12,390 — Montevideo, Viernes 8 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] avisos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los originales [illegible] publíquense ó no.

[illegible] avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa [illegible] Julio Piquet.

[illegible] agentes para avisos en Francia, [illegible] Bélgica y Suiza: L. Mayence y [illegible] calle de la Grange Bate[illegible] 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y [illegible] Víctor Delfino, Chacabu[illegible]

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por mes	$ 1.00
Trimestre	3.00
Seis meses	5.50
Por un año	10.00
Número atrasado	0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRIPCION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por mes	$ 1.50
Trimestre	4.50
Semestre	8.00
Año	15.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 8 de Diciembre. La Purísima Concepcion de Nuestra Señora. [illegible]

[illegible] 9 de Diciembre, santa Le[illegible] [illegible]

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Compañía lírica [illegible] Empresa G. Nardini. — Di[illegible] orquesta Pietro Vallino. — [illegible] entrada $ 1.20.

[illegible] 8 de Diciembre. «Il Tro[illegible]» [illegible]

[illegible] — Compañía dramática [illegible] Podestá, procedente de Buenos Aires. Empresa: S. Ponta[illegible] Temporada de verano.

[illegible] 8 de Diciembre. «El Per[illegible]» [illegible] —A las 8

TEATRO CIBILS — Empresa Cibils y [illegible] compañía Argentina [illegible] direccion artística [illegible] García, primer actor y director [illegible] Zirio.

[illegible] 8 de Diciembre. «La Pe[illegible]» [illegible]

[illegible] — Compañía cómico-lírica dramática [illegible] dirigida por el primer actor [illegible]

[illegible] 8 de Diciembre. [illegible] «Siempre el dinero» [illegible] «La Musa de M[illegible]» [illegible] «La señora Capitana».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Sesiones y Canciones. — Funcion todas las noches con programas variados. [illegible] domingos y dias festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran funcion gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] á guante y mano limpia. Á las [illegible] p. m. Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon [illegible] del año 1865, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pijo y F. [illegible]

[illegible] sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de La [illegible] núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2996 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su [illegible] en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado—Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, Calle 25 de Mayo 265 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 13 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 183 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 936

B. DELGER — Médico cirujano.—Consultorio cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: [illegible]lto 27.

CARLOS MAMIA DE PEÑA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado, Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 153. db 23 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. Juan C. Gomez 178 [illegible] 2336 pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos, Colonia 111, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 157 altos. 3782 v 29 db

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 [illegible] 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 228 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Ituzaingó 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2163 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1 2 á 4. 2913 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritismo, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. [illegible] 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 159.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 170 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor dentista. Consultas particulares de 2 1 2 á 5 1 2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 209.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Linares y Nino las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 230 esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 24 de 1905. — Antonio Marangiole. 3398 v db 18.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 528 esquina Sierra número 222 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de la Laguna», del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Río Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal. Emplazo á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Federico Raggio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 229 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vigorito. 3391 v db 21.

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle,—comprendido su activo y pasivo,—denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 21

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que segun compromiso privado de esta fecha, me he obligado á vender á favor de don Marcelino Fouchon el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Comercio» tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquard números 143 y 143 a y escriturárselo ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta dias de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que corresponden hasta el dia 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta dias de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Corlatti. 3355 v db 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Bula. 3404 v db 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Gamarra las existencias y demás útiles de mi cochería, situada en la calle de Ejido número 265, denominada «Americana».

Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Rivera Chica número 11, de 10 á 12 a. m. dentro del término de la ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—F. Zambrano. 3424 v db 25

AL COMERCIO—Debiendo contraer sociedad con don Luis Bourgeois par la continuacion de mi casa de comercio que en el ramo de Rotisserie Sportsmen tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 255, hago saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham[illegible] 3308 v db 16.

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Basso las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron números 365 y 367 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Pedro Etchebóris. 3373 v db 22.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Peluffo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron número 211 esquina Paysandú número 271 de esta ciudad á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Emilio Canale. 3388 v db 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondía en la Farmacia «Charcot» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina [illegible] de esta ciudad; quedando por lo tanto dicha farmacia solo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernando S. Rosa. 3160 v db 12.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don J Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Reconquista número 183 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Gallego. 3344 v db 19.

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 dias contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martin R. Ardanaz. 3176 v 19 dc.

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Zozzaro la «Zapatería de la Maestranza» que tenia establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Eguia de Zamalloa. 3191 v db 11.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arigon las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán s|n esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Pennino. —A ruego de don José Pissano, Adolfo Padrós. 3324 v db 15

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Ramon Castro, las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Yaguaron esquina Valparaíso, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. -- Montevideo, Diciembre 4 de 1905. -- Sucesion de Manuel Blanco Pazo. 3457 v e 30

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 350, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Villante. 3200 v db 14

AVISO—Habiendo resuelto vender á don Robustiano Iglesias la casa de [illegible] de almacen de comestibles y bebidas [illegible] establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del [illegible] Mayo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Noviembre 1905.—Abundio Lopez. 3163 v db 9.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Gonzalez Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Piedras número 251 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pantaleon [illegible] 3359 v db 20.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Juan Colovich el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle [illegible] de Thomson sin número, esquina á la calle Cardoza de esta localidad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 1 de 1905.—Arturo [illegible] 3417 v db 20

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc. tengo establecida en el paraje de Valentines departamento de la Florida. El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—A. Gian[illegible] 3135 v db 8.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que hemos contratado vender á favor de don José María [illegible] el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Amistad Uruguaya» que teníamos establecido en la calle [illegible] número 256, esquina á la de [illegible] número 270 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Aguiar y T. F[illegible] 3462 v db 28.

AVISO COMERCIAL—Habiendo vendido el que suscribe á su hijo don [illegible] Suanes la casa de comercio que tenía establecida en el paraje denominado «Cuchilla de los Once Cerros», 2.a seccion judicial del departamento de Tacuarembó, prevengo al comercio y al público en general que todos los que se consideren acreedores de dicha casa deben presentarse á la misma con sus respectivos créditos para su reconocimiento y pago, dentro del perentorio término de 30 dias á contar de hoy, vencido cuyo plazo no se oirá reclamo alguno. — Cuchilla de Once Cerros, Noviembre de 1905. — Ildefonso Suanes. 3161 v db 30

ALQUILERES

CASA CON JARDIN—A 3 cuadras de la plaza de Flores, calle Madrid 97, con 13 piezas, dos grandes patios, un gran Jardin.—La llave al lado. Para tratar, Río Negro 272. 3423 v db 17.

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2848.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3335

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.100 cuadras, todo alambrado; con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

OJO EMPLEADOS—Vendo una casa, con piezas y demás comodidades, caño maestro y tranvía en la puerta, gran frente 14 X 40 varas, por $ 2.400 á pagarlos en cinco años con el interés de 6 % anual.—Misiones 137.—Gonzalez Vazquez y Ca. 3356 v db 8.

CASA EN VENTA—Cinco piezas, tirantería de fierro, caño maestro, algibe y aguas corrientes, situada en la calle Valles núm. 40 entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 492. 3309 v db 8

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y árboles seleccionados.—vivienda.—frente á dos calles. Pasa el tranvía eléctrico. No admito corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2073 v db 18.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreno, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 8

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL— Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y vice-versa en combinacion con el F. C. del C.

Salidas de Montevideo los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Tray, Uruguay 266.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Oddo. Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v db 13.

¡OJO BARRAQUEROS E INDUSTRIALES! — Vendo un terreno especial para [illegible] está situado en el paraje más apropiado para toda clase de industrias calle Segunda Uruguayana esquina [illegible] á 20 metros de la calle [illegible] del Ferrocarril del Norte pasa por su frente, á una cuadra de [illegible] al precio de $ 3.50 la vara. Por más [illegible] señor L. Gonzalez Vazquez Misiones número 157 altos. 3401 db 15

YA HAN LLEGADO los muebles de Hombres y americanos. — Calle 18 de Julio 215 entre Río Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Taboada. 2870 pm.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de setenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina [illegible] Plátanos y otras variedades de árboles forestales; semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras: calle Uruguay número 24. 1385 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 339 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Repartición dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-oficinas del mismo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades [illegible] como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3189 v db 29

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA—Concurso de Practicantes.—Por disposicion de la Corporacion se llama á concurso para proveer los cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de Beneficencia que se hallen vacantes el dia de la terminacion del concurso; de acuerdo con el reglamento que está á disposicion de los interesados en la secretaría general, Rincon 23, todos los dias hábiles de [illegible] á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaría hasta el 4 de Abril de 1906 sus respectivas solicitudes de inscripcion extendidas en el sellado correspondiente.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán. —Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—La secretaría general. 3452 v db 29

TESORERIA GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. —Esta Tesorería procederá en los dias 2, 4, 5, 6 y 7 del corriente, al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de Casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Noviembre último.—El Tesorero General. 3414 v db 16

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas—De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 12 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Setiembre ppdo. correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Lista:

Jefes y oficiales en reemplazo (Ley 7 de Setiembre de 1870). — La Gerencia. 3462 v db 12

LICITACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR—Llamado á licitacion.—Por disposicion del Consejo. llámase á propuestas para la construccion de celosías de ocho pabellones y dos salas de este establecimiento; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Hospital, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. Las propuestas se recibirán el dia 14 de Diciembre á las 10 a. m., para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Adolfo B. Perez. Presidente; Sebastian Buquet, Vocal Secretario. 3400 v db 14.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. —Se convoca á licitacion pública por segunda vez para la construccion del macadam y obras complementarias con el camino á la Barra de Santa Lucía desde el del Cerro hasta el Paso de la Arena, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta. Las propuestas se recibirán el dia 11 de Diciembre próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos (50.00 cts.), para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Alvaro Papini y Zás, Secretario interino. 3398 v db 11.

DIRECCION GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Noviembre 29 de 1905. —Por disposicion de la Direccion General se hace saber á los interesados, que las solicitudes de aspirantes á alumnos, simples ó no becados ó de aquellos que quieren tomar parte en el concurso de becas que puedan quedar libres en los Institutos Normales, despues de las decisiones de la Direccion General al respecto, deben presentarse con los antecedentes del caso, á las Comisiones de I. Primaria Departamentales, para que éstas á su vez, puedan remitirlas á esta Secretaría antes del 31 de Diciembre próximo.—El Secretario General. 3385 v db 20

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Nadleo, se ha presentado ante este Juzgado solicitando la homologacion del siguiente concordato: Los acreedores de don Claudio Ottati y Nadleo que suscriben, [illegible] dado con respecto al estado de sus negocios, hemos [illegible] concordato preventivo [illegible] siguiente: 1.o Don Claudio Ottati y Nadleo se compromete á abonar el quince por ciento de nuestros respectivos créditos. 2.o [illegible] el quince por ciento [illegible] se entenderá [illegible] saldo de nuestros respectivos créditos. 3.o El pago del total á que asciende el quince por ciento de la referencia se efectuará en la siguiente forma: El señor Ottati y Nadleo, entregará [illegible] á los señores Surraco y Ferrés la cantidad de [illegible] pesos, y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores en proporcion de cada uno de ellos, cada tres á cada seis meses. 4.o El señor Claudio Ottati y Nadleo [illegible] la oportunidad debida [illegible] este concordato [illegible] Ottati que también firma [illegible] la casa de comercio [illegible] Claudio Ottati y Nadleo. [illegible] Juan José Perez [illegible] Juan José Perez, [illegible] Surraco y Ferrés, [illegible] H. T. Marshall, [illegible] y Nadleo.—A los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1725 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905 —Salvador Aguerrebere, Actuario. 3338 v [illegible] 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elisa [illegible] citándose á la vez á [illegible] para que dentro del término [illegible] comparezcan ante este Juzgado [illegible] — Montevideo, Noviembre 29 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v db 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan [illegible] y Graciana Inchauspe, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 29 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] y Manuela Jacoba del [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3326 v db 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messino de Alliaume, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Moranin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Beguerie citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3395 v db 13.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Juan y de doña Mariana Mayol de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2949 v db 10.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wladislao Riet Correa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3360 v ero 1.o

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al pú[illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO — [illegible] Se hace saber al público que [illegible] Fray Bentos [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término [illegible] comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2707 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pamplon [illegible] Pamplon y Montes, Alberto Pamplon y Montes, Rosa Pamplon y [illegible] y Vicente Pamplon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 18

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3456 v en 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Júrgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Esteban Pomles, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3343 db 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Braulio [illegible] á la junta que tendrá lugar el día [illegible] del corriente á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta [illegible] Montevideo, Diciembre 6 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. [illegible] y dc 26.

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito. . . 1.000.000 $ 4.700.000
Idem integrado . . . 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva. » 340.000 » 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del Mundo y también sobre los pueblos de Italia y España. Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente .... Nil
Idem á 7 días de aviso...... 1 % anual
Idem á 30 días .... 3 » »
Idem á 60 idem .... 4 » »
Idem á 3 meses fijos .... 3 » »
Idem á 6 idem .... 4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas .... 3 » »

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Suscrito . . » 1.500.000 » » 7.050.000
Realizado. . » 900.000 » » 4.230.000
F. de Res. . » 1.000.000 » » 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente .... Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional .... 1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional .... 1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional .... 2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto ...... 7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial .... Convencional
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores Convencional
Descuentos .... Convenciona.

ACQUA "VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).
ESCRITORIO Y DEPOSITO
18 de Julio 265 B.
Teléfonos las dos compañías.
380 [illegible]

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cía.

252—CALLE 25 DE MAYO—254

MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

El Banco dá y toma giros á todas á la vista y telegráficamente sobre Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Suiza y otras plazas de Europa, República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.

El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre las poblaciones de FRANCIA é ITALIA, [illegible]

Recibe valores en depósito á la vista y á plazo fijo. Expide CARTAS DE CRÉDITO, [illegible]

TASA DE INTERESES

PAGA Por depósitos en cuenta corriente y á la vista .... 1 % anual
[illegible] .... [illegible] % anual
[illegible] .... 2 1/2 % anual
[illegible] .... [illegible] % anual
[illegible] .... [illegible] % anual
[illegible] .... Convencional
COBRA [illegible] .... Convencional

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS [illegible]

El Banco posee un HILO ESPECIAL TELEGRÁFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires. [illegible]

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

ALMACEN DE MUSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música facilísima, sino también las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresión, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su género.

Precio 225 pesos oro

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

y de los pianos Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch.

373

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97. perm.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO CHAROLADOS, ESMALTADOS Y PORCELANADOS DESDE $ 22 HASTA $ 355

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc etc.
Juegos completos de aparato: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Línea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
ORAVIA	PANAMA
Á DOS HÉLICES	Á DOS HÉLICES
Capitan: A. J. COOPER	CAPITAN: W. STYER
Saldrá el 10 de Diciembre de 1905	Saldrá el 16 de Diciembre de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.	Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
ORITA	ORISSA
	Á DOS HÉLICES
Capitan H. W. Hayes	Capitan: T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 22 de Diciembre de 1905	Saldrá el 31 de Diciembre
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.	Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 567

Santos San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

LLEGÓ ¡AL FIN!

NO MAS

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Es un milagro de la [illegible] curación radical en 48 horas de todas las enfermedades [illegible] como cualquier blenorragia crónica de la uretra, catarro de la vejiga, escozores, incontinencia de orina, flujo blanco de la mujer y gonorrea. Bastando para conseguir la cura radical de estas enfermedades tomar las Píldoras Vegetales Indianas Lambert y la Inyección Indiana Vegetal Lambert.

También por declaraciones de las primeras celebridades de la ciencia han certificado que para curar radicalmente la sífilis que sea también crónica, no existe hasta hoy [illegible] el renombrado Elixir Indiano Lambert, que, como es [illegible] por la ciencia que el yodo y [illegible] son tan dañinos á la [illegible] cuyas consecuencias se sienten en la edad adulta.

Estos específicos son aprobados por el Departamento Nacional de Higiene. Exíjase siempre la marca de fábrica que vá colocada en el exterior de cada caja ó frasco.

Precios en Montevideo: Píldoras $ 2.20 oro cada caja. Inyección $ 1.0 oro cada frasco. Elixir $ 2 oro cada frasco.

De venta en Montevideo Droguería y Farmacia de los señores Bosch, calle 18 de Julio N.° 220, y en la Droguería y Farmacia de los señores Surraco y Ferrua calle Reconquista N.° 228 esq. Juncal.

Para cualquier duda que se presente informarse en casa del señor Alfredo Pizzo, calle Belgrano 2896, Buenos Aires.

[illegible]

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000
» realizado. . . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: don Angel Pastori
Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Maroxiano, don Vicente Costa.
Director Gerente: don Alejandro Tassi

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld. S. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte
Banque [illegible]
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano —B. Parodi é Fratelli, Ressi y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco della República del Brasil, Brasilianische Bank fur Deutschland.
Bahía—Banco da Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial do Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible]	Recibe cualquier cantidad y paga tipo de interés:
Á retirar con 30 días de aviso	[illegible]	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos
Á plazo fijo de 3 meses	[illegible]	Sobre depósitos á dos meses
Á idem idem idem idem idem	[illegible]	Idem idem 6 meses

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 opo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y último de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o

Director Gerente

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante: PARODI

Sale el 21 de Diciembre de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

LOMBARDIA

Comandante: CANZONERI

Sale el 24 de Diciembre de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 14 de Diciembre de 1905

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante: RAFFO

Saldrá el 28 de Diciembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EDAD 9 AÑOS — EDAD 11 AÑOS

EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ledo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Marzo de 1903.
Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Señores míos: En prueba de agradecimiento remito á Uds. las fotografías de mi hijo el niño Francisco Maribona y Peraza, de nueve años de edad, el cual estaba en un estado enfermizo [illegible] Emulsión de Scott [illegible]
CATALINA PERAZA, VDA. DE MARIBONA.

ROQUE SANCHEZ QUIRÓZ, Médico y Cirujano.
CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza [illegible] asombro, que dá una vez más [illegible] los excelentes propiedades de la Emulsión.
HABANA, Marzo 16 de 1903.
DR. ROQUE SANCHEZ QUIRÓZ.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demas contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana, á 21 de Agosto de 1903.

TESTIGOS: [illegible] MONTERO, C. REQUENA

La vacuna Pasteur contra el CARBUNCLO es

el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre.

Pedidos é informes, al agente general para la República Oriental del Uruguay Carlos Liprandi, Provisoriamente. 96 [Ce]rro 180—Montevideo.

1245 pm.

Máquinas para coser

GRITZNER

DE MARCHA RAPIDA

gran duración, solidez y aspecto elegante. Las hay combinadas con las que se hace uso de mesa escondiendo la cabeza de la máquina debajo del tablero.

20 TIPOS DE MAQUINAS DIFERENTES

Todas de construcción cuidadosa, ajuste perfecto y movimiento silencioso

TRABUCATI Y Cia.

UNICOS INTRODUCTORES

Precio módico y se garante que es la mas perfecta de todas.

25 de Mayo núms. 397-405

3359 pm

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | CONVENCIONAL
Por descuentos. . . . |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

"Montevideo Rowing Club"

Se cita á los señores socios, para la Asamblea General Anual que, de acuerdo con el artículo 3.o de los Estatutos, se celebrará el día 13 de Diciembre de 1905, á las 8 1|2 p. m., en el local social.

ORDEN DEL DIA

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Informe de la Comision Directiva.
3.o Informe del Tesorero.
4.o Eleccion de Comision Directiva y Comision Fiscal.
5.o Eventuales.—El Secretario.

3438 v db 13.

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO

pm

Papel para envolver

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Empresa Teatro Solis

Reunion de Asamblea General Ordinaria

14 DE DICIEMBRE DE 1905

TERCERA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debía celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 25 de los Estatutos.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 14 de Diciembre del corriente á las 5 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso final del artículo 25 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el 5 de Diciembre.

Montevideo, Noviembre 23 de 1905.
3311 v de 14. El Secretario.

Banco Cooperativo de Ahorros

222—25 de Mayo—222

Desde 1.o de Diciembre queda abierta hasta nueva resolucion, la suscripcion de «Acciones Preferidas» correspondientes á la Serie núm. 42 las que podrán integrarse en el acto de la inscripcion ó en cuotas mensuales de cinco por ciento.

Los dividendos repartidos hasta la fecha han sido de (12 %) doce por ciento anual pagaderos por trimestres de (3 %) dos por ciento á cuenta de los definitivos de cada [ejer]cicio. — Juan Eastman, Gerente.

Píldoras de Creosotina

CON PILDORAS Creosotina Bosanay los RESFRIOS y Toses

Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

VENTA

EN TODAS LAS FARMACIAS

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

SURRACO Y FERRUA

Droguería y Farmacia

224 al 228 Reconquista y Juncal 237 al 248

MONTEVIDEO

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago, fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve hasta hace bien poco tiempo y del que salí gracias á su poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 á 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias, no siéndome posible retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche. Quedé en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada, de manera que ni supe cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviera 100 años mas, nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio, hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresión de la verdad. Teodoro Alvarez, al gado... Salto Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Velez Somellera, estanciero.

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bononi, calle 18 de Julio 174, —Montevideo.

¡PREVENCION!

Teniendo conocimiento de que las botellas de mi legítima Hesperidina—una vez vacías—son llenadas con drogas incalificables por algunos negociantes poco escrupulosos que pretenden hacerla pasar como el auténtico licor de mi creacion, hago saber á los consumidores que deben precaverse contra el abuso, no obstante haber tomado ya las mas serias medidas para perseguir tan grosera mistificacion.

Es de lamentar que, solo por la apariencia de una utilidad ficticia, engañen al público haciéndole tomar una mezcolanza en vez de la exquisita «Hesperidina Meninis», pues si bien lo piensan, comprenderían que causan un grave perjuicio á sus intereses por el mal crédito que toman sus casas. Cuando no hay buena voluntad para expender un artículo legítimo y genuinamente nacional es preferible no venderlo para no engañar al público por un interes mezquino y mal entendido que creen obtener con esas adulteraciones, pues ademas de menoscabar el buen nombre de la industria legal y el honrado gremio á que corresponden, perjudican los intereses propios y los de quien á fuerza de muchos sacrificios ha conseguido acreditar una bebida nacional tan benéfica y agradable.

Por un grave error que perjudica grandemente el desenvolvimiento de nuestra industria, se ha hecho hasta hoy una activa propaganda por los artículos extrangeros, menospreciando los uruguayos y ahora que á la «Hesperidina Meninis», licor esencialmente nacional, le dispensa el público su mejor y mas creciente acogida por sus cualidades superiores, se le pone otra traba mas rastrera con esas adulteraciones que fomentan el descrédito de la industria nacional.

Para contribuir á la persecucion de [illegible] comunico al público que daré $ 100, (cien pesos) de gratificacion á la persona que me denuncie—presentando pruebas legales—quien son los individuos de mala fé que se valen de recursos tan condenables como vedados para aparentar que venden la acreditada marca de mi propiedad.

Montevideo, Noviembre de 1905.

Nota—Para denuncias é informes sobre la gratificacion ocurrir á mi apoderado señor don Eduardo H. Piaggio, calle Rondeau número 73.—Enrique Meninis.

3391 v de 16.

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Sorteo de Títulos Hipotecarios

Fondo amortizante . . . . $ 1.635 87

TITULOS SORTEADOS

De 50 £ Núms. 30, 41 ... $ 470
» 20 £ Núms. 3, 45, 98, 187, 191, 251... » 502
» 10 £ Núms. 35, 59, 65, 75, 88, 109, 121, 137, 151, 166, 174 y 221 . . . » 564 » 1.598 00

Saldo para el próximo servicio . . . . $ 37 87

Los Títulos sorteados se pagarán el día 30 del corriente en el escritorio del señor Presidente, calle Cerrito núm. 144, de 2 á 3 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.
Werner Quincke, Secretario.

3408 v db 30

RECLAMOS

Los mejores resultados son obtenidos en los sujetos debilitados por el crecimiento, el cansancio físico é intelectual, la edad avanzada con el «Vino Rabot», durante las convalecencias y activa la restitucion de las fuerzas.

Se encuentra en todas las farmacias.

Antiguamente era creencia popular que la medicina era mas efectiva mientras más desagradable al paladar. La ciencia ha probado que lo contrario es lo cierto. Ninguna medicina de uso interno es buena si no se digiere, y la Emulsión de Scott está ya parcialmente digerida al ser para formar parte del sistema.

Montevideo, Setiembre 12 de 189[illegible]
Sres. Scott y Bowne, Nueva York.
Muy señores míos:—Hace años tengo la práctica de recetar en mi clientela el uso de la Emulsión de Scott, en sustitución del Aceite de Bacalao habiendo obtenido los mejores resultados en individuos escrofulosos, en el raquitismo, tuberculosis, etc.

Su asimilacion se hace fácilmente y los niños especialmente, la toman á tomar sin el menor desagrado.

De ustedes S. S.
Doctor Baldomero Cuenca

AVISOS DEL DIA

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO— Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Florencio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sito en el Mercado Central número 9 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 20 días se presenten en la casa indicada con sus justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Carlos Varangot.

[illegible] ab 31

40 Á 50 PESOS MENSUALES—Se desea alquilar una casa de 4 á 5 piezas siempre que sea moderna con todas comodidades. Dirigirse á [illegible]

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, ramo almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Isla Gorriti y Daymán, «Reus al Norte», á favor de don Juan Sanlin. Con lo que paso en cuenta de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de veinte días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que les acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905. — Salvador Fernandez.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Domingo R. Lartigue, que se ha puesto de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. —Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

3478 v db 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Sanchez de Nicolich, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

3475 v en 12

CONVOCATORIA

Sala de Comercio de Productos del País

De acuerdo con la prescripcion del artículo 32 de los Estatutos sociales se convoca á los señores socios de esta Sala á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 del corriente á las 9 y 1|2 de la mañana, en el local de la Sociedad, con el fin de considerar la siguiente órden del día:

Aprobacion del acta de la Asamblea anterior, lectura de la Memoria anual de la Junta Directiva, eleccion de 4 titulares para integrar la Junta Directiva y de los cuatro suplentes respectivos, y eleccion de 6 titulares y 6 suplentes para componer el Tribunal Arbitral y de 3 miembros para la Comision Fiscal de Cuentas.

Montevideo, Diciembre 7 de 1905.
EL SECRETARIO.

3477 v de 11.

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolucion del Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 33 de los Estatutos sociales, inciso 1.o y dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 34, se convoca á los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, á la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 23 del corriente á las 3 y 1|2 p. m. en el local social calle Zabala núm. 111 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones ó sus recibos provisorios en las Cajas del Banco hasta cinco días antes del fijado para la celebracion, como lo ordena el art. 29 de los Estatutos.

Montevideo 7 Diciembre 1905.
3480 v de 23. EL GERENTE.

CAMPO EN Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura, el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza, Departamento de la Colonia.

Dirigirse calle Cerrito 321

3479 v. 7 [illegible]

Julio R. Alvarez

REMATE DE TIERRAS

[illegible]

Base de venta: [illegible]

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 4 de la tarde [illegible]

Fraccion 4—1 [illegible]
Fraccion 5—1 [illegible]
Fraccion 6—1 [illegible]
Fraccion 7—1 [illegible]

Títulos perfectos. Escrituracion por cuenta del comprador [illegible]

Por planos, demás antecedentes, etc. [illegible] Misiones 122.

3474 [illegible]

Julio R. Alvarez

Importante remate de 3 solares [illegible] Arroyo Seco, Contiguos á [illegible]

[illegible] Agraciada.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las [illegible] de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé por cuenta de quien corresponda y dinero de contado, los solares mencionados [illegible]

Títulos perfectos. Escrituracion por cuenta del comprador. Planos é informes, Misiones 122a.

3474 de 7.

Julio R. Alvarez

EN LA POSICION MAS ALTA DE LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD — 8 SOLARES CON FRENTE Á LAS CALLES FIGURITA, PORONGOS Y ARENAL GRANDE—Á DOS CUADRAS DEL CAMINO DE GOES.

Hay que vender á cualquier precio— Solares al alcance de todos.

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor los solares siguientes:

Solar 1—frente á Figurita y Porongos—200 m. 64=404 v. 75.
Solar 2—frente á Figurita—205 m. 54=400 v. 52.
Solar 3—frente á Figurita—251 m. 12=394 v. 41.
Solar 4—frente á Figurita—286 m. 57=288 v. 58.
Solar 5—frente á Figurita—282 m. 27=382 v. 31.
Solar 6—frente á Figurita—278 m. 16=376 v. 97.
Solar 7—frente á Figurita—273 m. 58=370 v. 56.
Solar 8—frente á Figurita y Arenal Grande—268 m. 69=363 m. 32.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Oblacion 10 o|o. Títulos perfectos. Plano y antecedentes, Misiones 122a.

3485 de. 7

Julio R. Alvarez

Buena colocación de dinero

LA PROPIEDAD CALLE DURAZNO NUMEROS 61, 63, 63a, ENTRE LAS CALLES ANDES Y CONVENCION.

ESPECIALMENTE PARA RENTA

Pequeños apartamentos para familias, todos alquilados, edificacion moderna, estilo europeo. PRODUCE 90 PESOS MENSUALES.

EL DOMINGO 17 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, á la mas alta oferta, dicha propiedad, edificada en un terreno de 12 1|2 varas de frente á la calle Durazno por 50 de fondo, recién construida, con tirantería de fierro, pisos de primer orden y toda clase de comodidades. Arrimos, caño maestro y vereda paga.

Visítese para apreciar lo que vendo, pues es especial en su género.

Escrituracion por cuenta del comprador. Garantía de compra: 10 o|o.

Informes: Misiones 122a.

3181 de. 7

José R. Gomenroso

DE VARIEDAD DE ARTICULOS PARA BAZARES, PAPEL PARA DIARIOS Y VARIEDAD DE ARTICULOS.

En mi casa, calle Piedras número 13[illegible]

EL MARTES 12 de Diciembre á la una p. m. [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

Eduardo Albanell

JUDICIAL

¡ATENCION CAPITALISTAS!

[illegible]

Victorica y Muñoz

ESPLENDIDO TERRENO

Calle Lima esquina Cuareim

[illegible]

EL MARTES [illegible]

[illegible] $ 500

[illegible] Mayo 29[illegible]

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

[illegible]

La entrega [illegible]

3452 [illegible]

EL SIGLO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 8 DE 1905

NOTAS DE FENIX

En el breve espacio de [illegible] sucumbieron diez [illegible] ó sea el 25 por ciento [illegible] vacuna [illegible] señores Paggio y [illegible] veterinario Charlin. El hecho [illegible] do en Chile y se produjo bajo la creencia de que el preservativo [illegible] del Instituto Pasteur, cuando la realidad era que había sido elaborado en aquella república.

Merecen conocerse algunos pormenores del hecho que se ha achacado con motivo del mortífero resultado.

El veterinario sostuvo que la muerte tan rápida y de tan crecido número de animales no se debía á la vacuna sino á insolacion, de modo que la carne podía consumirse; pero, despues de haberse engullido una parte de las víctimas, un médico de Santiago comprobó que aquella mortandad era obra exclusiva del carbunclo.

Mientras tanto el ganadero perjudicado, que lo es el señor Gonzalo Subercaseaux, persuadido de que no había en eso mas culpable que el producto Pasteur, citó al doctor Augusto Brognard, representante del instituto en Chile, para que explicara las razones de tan desgraciado fracaso. Esta entrevista puso la verdad en claro. No se había aplicado virus Pasteur; se había inyectado un producto imitado, impuro y sin las propiedades indispensables.

Para salvar su responsabilidad, publicó el señor Brognard en los diarios de Santiago una carta en la cual el señor Subercaseaux reconocía que no habían sido, los animales muertos, inoculados con anticarbunoloso Pasteur. Pero los imitadores no se inmutaron por eso y contestaron diciendo que se trataba de un fracaso como los que la misma preparacion Pasteur tenía á menudo, con lo cual agravaban su accion uniéndole manifestaciones deliberadamente calumniosas.

***

Resumen del movimiento ocurrido durante el mes de Noviembre en las policlínicas del Hospital de Caridad:

[illegible]

«En cuanto á que el inmigrante sea considerado como un factor de progreso, con poco esfuerzo demostrar nos que si bien no hay que [illegible] intelectual vale algo, por el [illegible] industrial no vale absolutamente nada.

«Acaso hemos podido olvidar las listas de las profesiones de tales inmigrantes? Aparte de algunas cuantas sobre costureras, limpia-botas, zapateros, etc., los demás han sido simples gañanes sin oficio alguno.

«No es que queramos mirar de reojo su escaso valor, ni burlarnos de sus oficios; no, absolutamente; ellos, como cualquiera otro en su esfera, vivirán á costa de su trabajo.

«Solo queremos demostrar que tales inmigrantes no pueden ser factores del progreso industrial, tanto menos cuanto que no vienen provistos de capitales con que implantar ninguna clase de industrias.»

Con tales recomendaciones es probable que muchos emigrantes opten por permanecer en su patria ó por cambiar de rumbo.

***

La Societé Générale de Transports Maritime á Vapeur, ha resuelto aumentar su flota con dos vapores de marcha rápida, que estarán listos para navegar entre Marsella y este puerto en el mes de Agosto del año próximo.

Tendrán dos hélices y podrán efectuar el viaje en 15 días hasta Cádiz. Sus instalaciones para los pasajeros de primera y segunda clase (120), sobre la cubierta superior, serán amplias, lujosas y completamente separadas de las de tercera clase.

La misma sociedad de navegacion ha

ordenado que [illegible] estos nuevos vapores como los demás [illegible] te, sean dotados de cámaras frigoríficas para el transporte de carne y fruta.

[illegible] Torres Quevedo [illegible] Telekino [illegible]

El aparato [illegible] las ondas hertzianas [illegible] una estacion transmisora de telegrafía sin hilos. El bote Vizcaya, en el cual embarcaron varios periodistas y aficionados, tenía en la popa el receptor.

El señor Torres Quevedo, que estaba en tierra, á distancia de la embarcacion transmitía órdenes [illegible] el «Telekino» comenzó á funcionar, [illegible] el señor Torres, [illegible] metros de distancia.

El «Telekino» funcionaba prodigiosamente.

Salió el bote [illegible] hacia la desembocadura [illegible]

A diversas distancias se hicieron pruebas de parada [illegible] obedeciendo la voluntad de su inventor, seguía su camino siendo objeto de la admiracion del público que no ocultaba su entusiasmo.

Como se vé el éxito no ha podido ser más real ni más satisfactorio, y sin duda augura próximas aplicaciones útiles del ingenioso invento.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 7 — «La Prensa» protesta por la modificacion del monroismo por Mr. Roosevelt y dice que es necesario que los delegados sud-americanos en el Congreso pan-americano que se reunirá en Rio Janeiro debatan el punto.

BUENOS AIRES, 7—En La Plata se proyecta construir cámaras frigoríficas para conservar artículos de consumo para la ciudad, de igual tipo que las existentes en las mas importantes ciudades de Norte América y Europa.

—El gobierno entreriano trazó el plan para propagar la industria sericícola. Para tal objeto distribuirá gran cantidad de semilla de gusano para las escuelas agro-pecuarias.

—Continúa el conflicto franciscano de Rio Cuarto.

Se firman solicitudes pidiendo al gobierno la expulsion de los frailes para evitar actos de violencia popular.

El periódico «La Voz del Sur» sigue su propaganda para el desalojo del convento.

BUENOS AIRES, 7—Despachos privados de Lima confirman que el doctor Roque Saenz Peña se embarcará el 30 de Diciembre y llegará á esta á mediados de Enero.

BUENOS AIRES, 7—Falleció la esposa del redactor de «La Patria Degli Italiani», señor Próspero Aste.

—Comunican de Jujuy que el tren que se dirigía á Tucuman, se detuvo antes de pasar el río Pico, debido á los obstáculos colocados por algun criminal.

El convoy conducía al jefe del tráfico. El maquinista notó el peligro y evitó una catástrofe.

—En Córdoba ocurrió la explosion del dínamo de la usina de la luz eléctrica, provocando un incendio, el que fué dominado.

Los perjuicios causados pasan de diez mil pesos oro.

Un huracan derribó ranchos y tapiales en Santa Rosa, arrancando árboles. Los daños son cuantiosos.

BUENOS AIRES, 7—«El Diario» publica un telegrama de Concordia anunciando que las precauciones de las autoridades uruguayas son causa de la persistencia de los rumores de alarmas revolucionarias.

Del Salto pasaron ayer los coroneles Carlos Gaudencio y Teófilo Córdoba, quienes visitaron al jefe político.

—El conocido escritor señor Alfonso Ebelot se incorpora á la redaccion de El Tiempo.

BUENOS AIRES, 7—[illegible]

—El ministro de Obras Públicas y los directores de vías y comunicaciones y obras hidráulicas partirán para Bahía Blanca y Belgrano.

Se hallarán de regreso en esta el lunes.

—El gobernador de Formosa comunicó al ministro del Interior que el personal del Ingenio de propiedad de la viuda Benítez lo intentó sublevarse por falta de pago.

Los operarios [illegible] el pago. Una guardia de agentes custodia [illegible]

—El Senado continuó la discusion de las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados á las leyes impositivas.

Rechazó el impuesto á la arena [illegible] que la Cámara aprobó en primera revision.

Por consiguiente el despacho volverá á la consideracion de la Cámara.

Se decretó la construccion de obras complementarias en el nuevo palacio del Congreso para terminarlo antes del [illegible] de Abril, [illegible] ambas Cámaras en el próximo período.

El revestimiento de la cúpula se hará con piedra de Córdoba.

Dichas obras se terminarán en Agosto ú Octubre.

Se pidieron propuestas á Londres por intermedio de la legacion en aquella capital para adornar el nuevo mobiliario para el Congreso.

—Se aprobó la propuesta Marconi para saneamiento del puerto de la capital.

—Se concedió privilegio de paquetes á los vapores Santa Fe, Córdoba y Aragon.

Alemania

BERLIN, 7—El canciller Von Bulow en su discurso respecto á Marruecos, dijo:

«El hombre á quien se roba se defiende con igual fuerza por la suma de 5 marcos que por cinco mil».

Concluyó alabando la actitud tranquila del pueblo aleman frente á la peligrosa tension de los espíritus en la Gran Bretaña.

BERLIN, 7—En el Reichstag se discute el presupuesto naval.

El ministro del ramo pidió la construccion de seis grandes cruceros y que se aumente la flota de torpederos.

BERLIN, 7—En el Reichstag el leader socialista Bebel combatió los nuevos impuestos y acusó al gobierno de aislar á Alemania de las demas naciones.

Inglaterra

LONDRES, 7—«The Standard» manifiesta la esperanza de que el mensaje de Roosevelt cooperará para convencer á las personas llamadas á desempeñar altos cargos en Inglaterra que el espíritu de Cromwell no es incompatible con la democracia moderna.

LONDRES, 7—«The Globe», al comentar el mensaje de Mr. Roosevelt hace notar que la república Argentina, Chile y Brasil han negado de manera terminante á los Estados Unidos el derecho de intervenir en los estados sud-americanos y expresado su pesar por las manifestaciones de Roosevelt.

LONDRES, 7—Se instaló la Cámara de Comercio anglo-portuguesa para desarrollar las relaciones entre Portugal y colonias británicas.

SOUTHAMPTON, 7—Fueron embarcado á bordo del paquete de la Mala Real para el Rio de la Plata 650.000 libras esterlinas.

Japon

TOKIO, 7 — El mariscal Oyama ha hecho su entrada triunfal esta mañana aquí.

Rusia

LONDRES, 7—Los desórdenes y huelgas continúan en toda Rusia.

La situacion de ese país es gravísima.

LONDRES, 7—Confírmase el asesinato del ex-ministro de la Guerra de Rusia, general Sakharoff.

BERLIN, 7—«Das Berlin Tageblatt» anuncia que se retiran diariamente de los bancos de San Petersburgo seis cientos mil rublos.

El ministro del Interior advirtió á los telegrafistas que si no reanudan el trabajo el dia 9 del corriente evacuarán los domicilios pertenecientes al gobierno.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 7 — Plenamente confirmada ha sido la noticia de ocupacion de la isla Lemnos por la escuadra internacional.

Suecia

ESTOCOLMO, 7—El premio Nobel de la paz será conferido la baronesa Sutter.

Francia

PARIS, 7—«Le Temps», comentando el discurso último del presidente Roosevelt, pronunciado al abrirse el Congreso, dice que el presidente americano ha dado á la doctrina Monroe proporciones extraordinarias.

Ya no se limita, agrega, á prohibir á Europa la conquista de anexion de la América del Sur, sino que se extiende contra la intervencion de aduanas, que es la sola manera de represalias contra las repúblicas sud-americanas, que no hacen honor á sus compromisos.

Mr. Roosevelt, añade, no hizo valer esta doctrina hace tres años contra la accion de Alemania, Gran Bretaña é Italia contra Venezuela [illegible]

PARIS, 7—[illegible] Mandchuria [illegible]

PARIS, 7—En la Cámara de Diputados [illegible]

PARIS, 7—[illegible]

Italia

ROMA, 7—[illegible]

ROMA, 7—Informan de Barcelona que se ha sentido un nuevo [illegible]

ROMA, 7—Se declararon [illegible] en Terni, Amantea y Roma.

ROMA, 7—La Comision de Tratados de la Cámara resolvió proponer á la misma el rechazo del modus-vivendi italo-español.

FLORENCIA, 7—Varios ladrones tentaron inutilmente [illegible] de Miguel Angel, deteriorándolo.

NOVILIGURE, 7—A consecuencia de una fuerte explosion de gas, un edificio [illegible]

ROMA, 7—La Cámara de Diputados [illegible]

ROMA, 7—[illegible]

España

MADRID, 7—Se habla de divergencias entre el [illegible] y el gobierno respecto á la cuestion [illegible]

MADRID, 7—La comision central encargada del proyecto de emigracion [illegible]

MADRID, 7—Informan de Mugía (Galicia) que se ha producido un motín por cuestiones políticas.

[illegible] en el Ayuntamiento.

MADRID, 7—Mañana se trasladará á Barcelona el nuevo gobernador duque de Bivona, quien ha desempeñado la direccion de [illegible]

MADRID, 7—En el Congreso, el diputado por Tuy (Pontevedra) señor Mariano Ossorio, pidió al gobierno la adopcion de medidas para hacer desaparecer la alarma que produjo el anuncio de libre introduccion del ganado argentino.

Estados Unidos

WASHINGTON, 7—La Cámara votó once millones de dolares para las obras del Canal de Panamá.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 7—Falleció repentinamente en los baños de la Colina el diputado Daniel Balmaceda.

SANTIAGO DE CHILE, 7 — Será pedido á las Cámaras la preferencia del despacho de los códigos para tribunales y enjuiciamiento criminal.

—El señor Espero renunció el cargo de cónsul en Yokohama.

—En Enero se establecerá una línea de vapores para surtir á carne helada procedente de Magallanes.

SANTIAGO DE CHILE, 7—El gobierno gestiona de los productores de salitre que no se propongan mas cantidad que la necesaria para el consumo.

—Nombróse adicto á la Legacion de Chile en la Argentina al señor Alberto Calderon Cousiño.

—En la presente semana el director del tesoro traspasará su poder á los delegados de las salitreras que representa el fisco, en los juicios de las salitreras. De ese modo se terminará el conflicto suscitado por las notas del delegado fiscal señor Lasterria.

—El ministro de la Argentina, señor Anadon, ha declarado que no irá en vacaciones á Buenos Aires, pues las dedicará á visitar Chile para llevar á la práctica su mision sobre intercambio comercial entre Chile y la Argentina.

Bolivia

LA PAZ, 7—Ha sido lanzado un decreto convocando al Congreso á sesiones extraordinarias para ocuparse del presupuesto, ley de aduanas, tarifas de avalúos, construccion de ferrocarriles y tratado de comercio con Perú.

LAS ALARMAS

Circular del Directorio Nacionalista

De acuerdo con la resolucion tomada por el Directorio Nacionalista en su última sesion, respecto á las alarmas y de que nos ocupamos en oportunidad, publicamos á continuacion el texto de la circular dirijida á las comisiones departamentales.

Esa circular, que fué aprobada en una nueva reunion celebrada ayer tarde, dice así:

Montevideo, 5 de Diciembre de 1905.

—Señor presidente de la comision directiva del Partido Nacional del departamento de.....—Llega á conocimiento de este directorio que en algunos departamentos de la República circulan rumores insistentes de trabajos revolucionarios del Partido Nacional, que producen múltiples y sensibles trastornos.

La actitud moderada y circunspecta que las autoridades superiores del partido y la representacion de éste en las Cámaras, vienen guardando, desde que terminó la última guerra civil, bastaria para desautorizar esos rumores, si nuestra comunidad política no tuviera ya acreditados, por hechos elocuentes, su abnegacion y los patrióticos móviles que la animan.

Pero es tan grave el daño que el país experimenta y tan palpitante la necesidad de ponerle remedio, que el Directorio ha juzgado conveniente dirigirse á esa comision, para exhortarla á que responda, por todos los medios á su alcance, á tranquilizar los espíritus [illegible] Partido Nacional.

Confiando en que esa comision [illegible]

A. Berro, presidente — Enrique [illegible], secretario.

PARLAMENTO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Contribución inmobiliaria

[illegible]

Se pasó despues á la discusion del proyecto de contribucion inmobiliaria para los departamentos de campaña. El doctor Martinez [illegible]

[illegible]

Se pasó despues á la discusion del proyecto aclaratorio de la 1 y de 14 de Octubre de 1901, quedando pendiente por haber sonado la hora.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune el sábado 9 á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Continuar la discusion del proyecto aclaratorio de la ley de 14 de Octubre de 1901 y del recaído en la peticion del personal técnico de los establecimientos de Caridad y Beneficencia Pública. Discusion general del proyecto de ley creando un sobresueldo para los Jefes de cuerpos del ejército.

Discusion particular de las modificaciones del H. Senado al proyecto sobre proteccion á la industria del azúcar.

Discusion general del proyecto que eleva á 1.300.000 el costo del edificio destinado al Palacio Legislativo.

Primera discusion del proyecto sobre modificaciones á la ley de 30 de Agosto de 1893 sobre impuesto de herencias y donaciones.

RENTA DE ADUANA

La Direccion General de Aduanas terminó hoy la liquidacion del producido durante el mes próximo pasado por las oficinas de su dependencia. Esa liquidacion arroja las siguientes cifras:

Capital: Importacion, $ 774.514.92; Exportacion, $ 49.063.22; Receptorías: Proviniendo $ 70.000; total general, pesos 893.578.14.

En los últimos cinco años la recaudacion aduanera de Noviembre fué como sigue:

1900	634.191
1901	713.687
1902	611.672
1903	725.430
1904	730.895

Además, en las rentas de 1876 á la fecha ha habido siempre una diferencia en menos que ha oscilado alrededor de 200.000 pesos con respecto á la presente.

Cuatro palabras solamente

El doctor Gregorio L. Rodriguez declara en «El Siglo» de hoy, que no se presentó ninguna propuesta alemana para la construccion de las obras del puerto que hoy se practican; y celoso de su reputacion desea saber quien es el alto personaje político que tenía particular interés en la aceptacion de las propuestas que entonces se presentaron.

Mi propósito era demostrar que los capitalistas alemanes se interesan en entrar en grandes negocios con nuestro país, y eso se había conseguido, en primer lugar, con mi declaracion de que entraron con un fuerte capital en la negociacion que yo realizé en Londres, y en segundo con que fueron alemanes los que tomaron á su cargo los estudios del puerto, que si mal no recuerdo, fueron ganados en concurso.

Yo me encontraba muy enfermo é imposibilitado de hacer trabajos para utilizar las relaciones que había adquirido en Europa, por eso no pude entrar á luchar en la competencia. Es posible que esté mal informado y que no se haya presentado entónces ninguna propuesta de capitalistas alemanes; pero como la argumentacion que hago en el artículo que ha ido á herir la susceptibilidad del doctor Rodríguez, no pierde nada de su fuerza por esa circunstancia, no tengo ningun inconveniente en creer que el doctor Rodríguez está en lo cierto.

En cuanto al segundo punto me concretaré á declarar que el alto personaje político á que me he referido, no es el doctor Gregorio L. Rodríguez en quien estoy seguro, que nadie que haya leído mi artículo habrá imaginado ni que fuera él.

El doctor Rodríguez convendrá conmigo en que es mejor no profundizar aquel negociado, porque se dijeron tantas cosas feas que habrán llegado á sus oídos, sin que en los comentarios que se hacían se [illegible]

AMARO CARVE.

Montevideo, Diciembre 7 de 1905.

EL GENERAL MITRE

Persiste la gravedad

TEMORES DE COMPLICACIONES

BUENOS AIRES, 7—El general Mitre sigue [illegible]

BUENOS AIRES, 7—[illegible]

BUENOS AIRES, 7—A las 2 y [illegible] el general Mitre comenzó á [illegible] preguntando por [illegible] las personas que lo rodean [illegible] llamase inmediatamente al doctor A. Piñero, quien lo está observando actualmente.

Los médicos temen que sobrevengan complicaciones.

BUENOS AIRES, 7—El boletín médico de las 4.10 dice:

Los médicos constatan que no ocurre ninguna novedad favorable en el estado del general Mitre.

Entrevistados los doctores Guemes y Piñero declararon que el general se halla en el mismo estado de gravedad y que el delirio es alternativo con la enfermedad.

BUENOS AIRES, 7—El general Mitre continúa delicado. El doctor Piñero no se aparta de su lado para evitar la repeticion del ataque de delirio.

El Intendente Municipal, señor Rosetti estuvo á visitarlo.

BUENOS AIRES, 7—Un boletín médico dice que á las seis p. m. los médicos constatan que el estado del general Mitre es siempre delicado, no habiéndose producido ninguna novedad favorable.

BUENOS AIRES, 7—Un nuevo boletín dice:

«A las 9 y 45 los médicos comprueban que aun cuando no se advierte modificacion sensible en cuanto á la gravedad, el estado del general Mitre es tranquilo. El enfermo sigue durmiendo á intervalos.

BUENOS AIRES, 8—(12 y 20 a. m.) —Un nuevo boletín dado á media noche dice que el general Mitre continúa en el estado anunciado en el anterior.

El enfermo no puede conciliar el sueño. La gravedad subsiste.

Asociacion Rural del Uruguay

Señor director de «El Siglo».—Muy señor mío:—En la edicion del dia 6 del corriente del diario de su direccion se publica una carta de los señores Bidart, Nazabal y Schaurichl, atribuyendo la circular dirigida á los cabañeros fecha 29 de Noviembre ppdo., á una iniciativa de última hora de esta Asociacion cuando ella no hace otra cosa que cumplir la resolucion del Congreso Rural Anual que tuvo lugar este año.

La misma circular explica todo y no comprendemos qué beneficio puede perseguirse para los verdaderos y legítimos intereses de los cabañeros del país, propagar desde ya que la reunion proyectada no tendrá eco ni resultado práctico.

Creemos por el contrario que ningun cabañero que aspire á defender sus legítimos intereses y á realizar obra perdurable y sana en beneficio general, dejará de aportar su contingente de práctica é ilustracion, en la materia, y que todos se harán un honor en contribuir á que se tomen las resoluciones que más convenga en la reunion pedida por el Congreso Rural Anual.

No comprendemos que eso pueda dañar á nadie ni tampoco á los que aspiran constituir la nueva sociedad que no puede ser contraria á los fines de la Asociacion Rural del Uruguay, sino se confunden objetos sociales con aspiraciones personales.

Agradeciendo al señor director la publicacion de estas líneas le saluda en nombre de la Asociacion Rural y en el suyo propio con toda consideracion.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan Shaw, presidente; Aníbal C. Mendez, secretario.

UN EMPRÉSTITO QUE NO SE NECESITA

Probado que nuestro proyecto financiero con un empréstito de $ 7.300.000 sin gravar ninguna renta, hace muchísimo más y reporta mayores beneficios al Estado, que el que propone el Ministro de Hacienda haciendo un empréstito de pesos 32.488.300, gravando en un 24 % la renta de aduanas, vamos á parangonar ahora el resultado de la operacion financiera de la unificacion de las deudas nacionales ideada y proyectada por el notable financista ex-Ministro de Hacienda, doctor José Ladislao Terra, y practicada en Londres en 1883 por el Ministro acreditado entonces en Inglaterra Amaro Carve: con la que pretende realizar hoy el Ministro de Hacienda ingeniero José Serrato.

El total de las deudas que se unificaron entonces fué de 77.741.155 pesos.

La deuda emitida para cangear aquella ascendió á 52.296.000 pesos, lo que demuestra que aquella operacion redujo 24.445.155 pesos el capital y en más de 3 millones los intereses que se pagaban anualmente.

Aquella fué una operacion financiera sabia y científicamente combinada, de proporciones y resultados extraordinarios; nunca en nuestro país, y pocas veces en otros que gozan de gran crédito se han conseguido tan óptimos resultados, y eso en una época desgraciada en que el crédito de la Nacion estaba abatidísimo, en que la cotizacion de nuestras deudas marcaba un gran descrédito, en que luchábamos por sacar el país de una situacion próxima á la bancarrota.

La realizacion de aquel proyecto notable fué la salvacion del crédito de la República, abrió las puertas de par en par á todas las esperanzas, encarriló en buen camino nuestras finanzas y volvió el ánimo y la confianza á los más pesimistas.

Veamos ahora cómo el Ministro de Hacienda actual pretende arreglar la hacienda pública; solventar las deudas impagas de la Nacion; y beneficiar el servicio de las existentes: aprovechar en fin, para sus cálculos y propósitos el crédito que felizmente goza nuestro país dentro y fuera de él.

La base de su proyecto es un empréstito de 32.488.320 $ oro al 5 % de interés que colocado al 90 [illegible] lo eleva á 5.55: rescatar á la par en una deuda de 5 % y una unificacion en oro de 3 % las internas; incluye en el empréstito las obligaciones del Puerto: la deuda de 9.000.000 recientemente sancionada, y la de 3 millones de pesos para caminos y obras públicas que creíamos una cosa concluida, y que se nos hace saber ahora que fueron errados los cálculos de recursos que se hicieron para asegurar el pago de sus intereses y amortizacion, lo que parece increíble habiendo como hay en el Cuerpo Legislativo algunos financistas de primera fila.

Veamos el resultado de la operacion proyectada, nó como la presenta á la consideracion de la Asamblea General el Ministro de Hacienda, sinó como realmente es.

El monto de las deudas á convertir es de 31.110.550 $ multiplicamos esta cantidad por [illegible] que es el tipo del interés [illegible] y nos da un resultado de 1.866.630 pesos de interés á pagar.

Hacemos la operacion al 5, que es el interés que se asigna á lo que se quiere emitir y multiplicando 31.110.550 por 5, tenemos un resultado de 1.555.527, restando esta cantidad de 1.866.630 y nos da una diferencia de intereses de pesos 310.802,50 que sería el beneficio real que reportaría á la Nacion esa conversion sino tuviera que emitir una cantidad de deuda muy superior á la que rescataría.

La rebaja en el tipo de amortizacion no tiene para que tomarse en cuenta de beneficio, como si fuera del interés, porque la amortizacion tiende á disminuir y á chancelar la deuda en tiempos determinados, si debemos 100 y amortizamos 40 no adeudamos más que 60.

Calcular como beneficio para la Nacion el 1 % de rebaja que sufriría en la amortizacion las deudas internas que amortizan 2 % sería un gran error, porque esa rebaja constituye solamente una demora en la chancelacion de la deuda, y en ningún caso puede sostenerse razonado al científicamente que el Estado beneficia la disminucion de 1 % en la amortizacion como beneficia con la disminucion de interés. Tan poca importancia le dan los compradores de deudas á que la amortizacion sea de 1 ó 2 % que el precio de compra-venta es el mismo.

Creo que esto, raciocinando con imparcialidad y con recto criterio no puede dar lugar á dudas; sostener lo contrario sería exponerse el que lo hiciera, á que se interpretase su actitud como propósito de desviar á la opinion pública del camino de la realidad.

Para canjear á la par 31.110.550 pesos de deuda tenemos necesariamente que comprar oro por esa cantidad y como la colocacion de la deuda se hace al tipo de 90 % para conseguir el 10 o/o que nos faltaría para hacer aquel canje tendríamos que proporcionarnos 3.111.055 oro que daría por resultado una emision de 34.567.277 pesos de deuda; además 300.000 pesos oro para la bonificacion de 12.000.000 de deudas internas que harían subir la emision á 34.967.277 pesos.

Esta emision al 5 % de interés obligaría á la Nacion al pago de 1.748.363 pesos anuales; hoy abonamos 1.866.330 pesos luego el beneficio aparente sería una disminucion de intereses de 117.967 pesos.

Pero aumentamos la deuda nacional existente en 3.856.727 pesos que exigen al Estado un desembolso de interés anual al 5 o/o de 175.701 pesos.

Ya hemos visto que la disminucion de los intereses era de 117.967 pesos, luego la operacion que pretende realizar el gobierno recargaría las obligaciones de la Nacion en 57.734 pesos en los intereses y en 3.856.727 $ la deuda.

Esto sería el resultado si los prestamistas tomaran á su cargo toda la operacion de conformidad con el proyecto de ley del gobierno.

Veamos ahora el resultado si entraran al canje 10.000.000 de deudas internas.

En este caso se cambiarían por esa cantidad títulos de deuda de 6 o/o por otros de 5 o/o á la par con una bonificacion en oro de 3 o/o, y la operacion con los prestamistas se haría por 21.110.550 $. Como la amortizacion ó canje de estos títulos sería á la par y el tipo á que facilitan dinero los prestamistas es el 90 o/o, tendríamos que aumentar la emision de deuda destinada al canje de 21.110.550 $ en 2.345.616 $ y tendríamos que emitir lo siguiente:

10.000.000 $ para el canje de las deudas internas.
300.000 » para la bonificacion de éstas.
21.110.550 » para el canje de las otras deudas.
2.345.616 » para conseguir dinero para rescatar éstas á la par.

33.856.166 $ Cantidad total á emitir.

Ahora bien, para abonar los intereses de esta cantidad de deuda al 5 o/o la nacion tendría que desembolsar anualmente 1.692.808 $.

Hemos visto ya que lo que pagamos hoy de intereses es 1.866.330 $, habríamos beneficiado por consiguiente con esa operacion 173.522 $ de intereses; pero habríamos recargado con 2.745.616 $ la deuda, que al 5 o/o representa 137.280 $ de intereses, lo que nos lleva á este resultado. Si los prestamistas toman á su cargo toda la operacion, la Nacion habría tenido que pagar 57.734 $ más de intereses de los que abona hoy y habría aumentado su deuda 3.856.727 $.

En el segundo y el mejor de los casos, es decir: si entraban al canje diez millones de deudas internas, el resultado habría sido: Beneficio de disminucion de intereses 36.242 $: recargo de obligaciones á pagar la Nacion, 2.745.616 $.

Este es el resultado de una negociacion que viene acompañada de dianas de victoria y seguida de las exclamaciones de entusiasmo, y de los aplausos exagerados de los que créen servir bien al gobierno y darle pruebas de adhesion insospechable, aplaudiendo cuanto dice, cuanto hace y cuanto se propone hacer, sin jamás hacerle una observacion que podria serle beneficiosa, sin darle un consejo amistoso, sincero, que podria desviarlo de un mal camino.

Volviendo á los números y comparando diremos: la operacion de la unificacion de deudas nacionales practicada en 1883 dió por resultado disminuir éstas por valor de 24.445.155 $ y rebajar los intereses mas de 3 millones de pesos anualmente, y esto en una época de descrédito en que el país parecía próximo á la bancarrota.

La operacion financiera que hoy se propone disminuye los intereses por valor de 36.242 $ y recarga la deuda con 2.745.616 pesos.

Nos desligamos de los comentarios á que se presta el parangon entre las dos operaciones mencionadas y le diremos al país: juzgad y decid si es patriótico patrocinar un empréstito como el que quieren hacer, habiendo probado nosotros que es innecesario y malo.

AMARO CARVE.

(Concluirá el domingo.)

A otra puerta...

Destacamos de nuestro servicio telegráfico el siguiente curioso despacho:

«Madrid, 7 — En el Senado se anunció hoy una interpelacion del senador Lastres sobre la forma en que se trata á los súbditos españoles radicados en la República Oriental del Uruguay».

Es el caso, aquí, de abrir tamaña boca ante tal noticia, pues no es para menos la cosa. Que sepamos, no hay ninguna reclamacion diplomática, ni residente español alguno ha sufrido malos tratos como para que se interpele al gobierno de la madre patria.

Indudablemente debe haber una equivocacion: el senador Lastres debe estar mal informado, pues de otro modo, ó ha ser error de trasmision telegráfica, que [illegible] lo dudamos, no se explica la anunciada interpelacion.

NUEVO GENERAL

El gobierno se propone llenar sobre la marcha la vacante de general de brigada producida con motivo del fallecimiento del señor Osvaldo Rodriguez.

Se dice que el candidato para el ascenso es el coronel Feliciano Viera, jefe de fronteras al Norte.

BENDICION DE LAS AGUAS

Su magestad el Verano, adelantándose á la fecha que le marca el calendario, hace hoy su entrada oficial. Es la clásica fecha de la bendicion de las aguas, aquella en la que la Iglesia católica deja caer sobre el mar de perlas ondas las gotas de agua bendita para desalojar de él al espíritu del mal [illegible] de incautos bañistas.

Como todos los años, la religiosa ceremonia, que se realizará á las 4 de la tarde, simultaneamente en Los Pocitos, Ramirez y Capurro, llevará á esas playas á gran cantidad de público. En las dos primeras habrá concierto de 4 á 7 p. m.

ADMINISTRACION PUBLICA

La venta de oro

Se ha dispuesto que la utilidad obtenida por la venta de oro realizada [illegible] transcurridos durante el ejercicio económico actual sea acreditado al rubro «Eventuales de Hacienda».

Dicha resolucion ha sido motivada por el deseo de reforzar aquella partida.

Nombramientos

Han sido aprobados los siguientes:

Para sub-receptor de Aduana de Ricardiñe, en lugar de José P. Nacimento, que fué separado, á Ubaldo Coutinho Masden, que desempeñaba el cargo de guarda de primera clase de Cuchilla Negra.

Para pesador de la Aduana de la capital á Félix Berazain, en lugar de Nicolás de Vedia, que falleció.

Para Inspector de impuestos internos y de consumo al oficial 2º de la Aduana Julio D. [illegible], en lugar de José B. Banabel, que [illegible] retirado, y para subrogar á aquel á Avila Acevedo.

Pago de un crédito

Con fecha de ayer se ha mandado abonar á la empresa del ferrocarril Midland la suma de 40.000 pesos, en certificados de crédito creados por decreto de 21 de Enero del corriente año.

Corresponde aquella [illegible] á una parte de lo adeudado á la citada empresa por concepto de fletes [illegible] durante la insurreccion de 1904.

Pesas y medidas

El ministerio de Hacienda acaba de resolver que la Tesorería G. de la Nacion reciba del contratista del servicio de contraste de pesas y medidas la suma de 5000 pesos.

Esa cantidad corresponde al importe de la referencia por el corriente año.

Personerías jurídicas

El gobierno ha concedido las siguientes personerías jurídicas:

Sociedad de Ganaderos del departamento de Tacuarembó.

Sociedad Mútua de Seguros y de Crédito «La Platense».

Una circular

El ministerio de Gobierno ha pasado una circular á las oficinas públicas para que se permita á los miembros del Foto-Club sacar vistas fotográficas siempre que lo soliciten.

NOTAS RURALES

La crisis del tasajo—Nuevos rumbos de nuestra produccion rural—La enseñanza agronómica y veterinaria—Las últimas Exposiciones y Ferias del año—Santa Isabel, Minas, Paysandú y Molles—Las ventas en la Exposicion de Palermo—Importacion de Merinos Vermont—Los quistes hidáticos: propaganda para combatirlos.

Desde hace años, unas veces en Cuba y otras en el Brasil, nuestro tasajo se va recargando con fuertes impuestos, que ahora han llegado á los mayores extremos en este último país, pues desde el año próximo los 100 kilos de tasajo, que pagaban poco más de seis pesos de derechos, abonarán un recargo de dos pesos más, que no podrá soportar la industria saladeril, ya tan castigada.

Y como esta industria es hoy día la principal del país y como el tasajo no tiene nuevos mercados que conquistar, se comprende el peligro que pesa sobre la produccion, y especialmente sobre la ganadería nacional, mientras no se encuentre el medio de poner fin á este estado de cosas.

El remedio está en un tratado de comercio con el Brasil, á base de mutuas franquicias y concesiones, por el cual claman los elementos productores del país, al extremo que la Asociacion de Ganaderos ha dicho en el último número de sus «Anales», refiriéndose á ese tratado, «que el Superior Gobierno no debe omitir ni los mayores esfuerzos ni sacrificios en pro de su fecunda celebracion» — agregando despues «que ésta es la hora de abordar el arreglo definitivo y concluyente, sin mas dilaciones, que serían en extremo desastrosas».

Así se expresan los ganaderos del país y á la verdad con sobrada razon, pues es un problema de la mas vital importancia, cuya solucion no puede demorarse.

* * *

Decimos que un tratado de comercio con el Brasil resolvería el problema del tasajo, pero esa resolucion sería siempre transitoria, desde que como lo reconoce la misma Asociacion de Ganaderos «el Brasil anhela bastarse á sí mismo» y desde que el tasajo, como producto primitivo y sin nuevos mercados por conquistar,—al contrario, con mercados por perder,—no puede subsistir ni ser el producto de la ganadería moderna, á base de carnes congeladas y conservadas, extractos, etc., de aceptacion universal.

La Asociacion de Ganaderos, estudiando el problema con altura, reconoce [illegible]

[illegible] exportacion frigorífica [illegible] Zelandia [illegible] 25 frigoríficos [illegible] cabezas de ganado.

[illegible] el doctor Antonio María Rodriguez en la [illegible] exposicion de Tacuarembó [illegible]

Decía el doctor Rodriguez: «Conviene que nuestros hacendados empiecen á preocuparse de la diversificacion de los productos de sus grandes establecimientos, añadiendo que el cultivo de cereales, el desarrollo de la viticultura, la instalacion de cremerías, que en tan fuerte proporcion concurren á integrar el monto colosal de las exportaciones argentinas, ofrecerían ancho campo de actividad á nuestros rurales emprendedores».

Todo eso es una gran verdad y es preciso que muchos de los que admiran los grandes progresos de la ganadería argentina, los cuales pueden apreciarse en los datos que damos más abajo sobre la última exposicion de Palermo, es preciso decimos, que ignoren que la exportacion agrícola de la Argentina supera en mucho á la ganadera y que ha sido esta marcha vertiginosa de progreso [illegible]

Años	Valor exportacion
1890	[illegible]
1900	26.241.972
1903	150.828.524

Nosotros apenas exportamos 2 ó 3 millones de pesos de productos agrícolas en [illegible] años mas favorables y esta sola cifra es bastante para indicar lo alejados que estamos del verdadero progreso rural, y la necesidad tan imperiosa de seguir por los nuevos rumbos que hemos [illegible]

* * *

En una de nuestras notas anteriores, al ocuparnos de la Memoria del Ministerio de Agricultura Argentino, en la parte que se refería al estado próspero de la enseñanza agronómica y veterinaria en el país vecino, exclamábamos: ¿Cuándo podremos decir nosotros algo parecido?

Con satisfaccion constatamos ahora que es posible que ese día no esté muy lejano, pues el adelanto que deja [illegible] de las deudas internas [illegible] á una mejora tan reclamada para el verdadero progreso rural del país.

El asunto es de vastísima proyeccion y solo nos limitamos hoy á enunciarlo como una grata nueva, confiados en que tendrá la mejor solucion, pues el actual Rector de la Universidad le ha prestado todo su apoyo, deseoso de incorporar á nuestro primer centro de enseñanza, las Facultades de Agronomía y Veterinaria, de donde saldrán, como lo ha dicho, pensando en el porvenir, los agrónomos y veterinarios encargados de colocar á la campaña en el alto pie de civilizacion que le corresponde.

* * *

El año que concluye, que ha sido escaso en fiestas ganaderas, nos promete todavía cuatro nuevas exposiciones y ferias, que se celebrarán respectivamente en Paso de los Toros, Minas, Paysandú y Molles.

La feria de Santa Isabel (Paso de los Toros), que tendrá lugar el 14 del corriente, es la primera de las ferias-remates anuales que se anuncian en dicha localidad. Llevará el martillo el señor Alejandro B. Larriera, estando á la venta, entre otros ganados, 400 vacunos de clase de los establecimientos del señor Tomás Bell de la Colonia, 700 lanares, 2 toros Hereford importados de la Argentina, varios carneros Lincoln de la estancia de Urioste, etc.

Para esta feria, que beneficiará á una zona importante y bien situada de la República, el ferrocarril expedirá el sábado 9, boletos especiales de ida y vuelta en las estaciones de Central á Rivera, al precio de ida con solo un recargo de 25 por ciento, válidos para regresar hasta el miércoles 13.

En Minas tendrá lugar una gran exposicion nacional de lanas, organizada por el Club Fomento de dicha ciudad, que se anunció primero para el 17 del corriente, pero que ahora ha sido postergada hasta el 24. Este concurso tiene su éxito asegurado y parece raro que sea la primera vez que se organice una exposicion de lanas, en un país donde la lana constituye el artículo más valioso de la exportacion, muy susceptible de un rápido mejoramiento, lo que habla más en favor de la iniciativa progresista del Club Fomento de Minas.

El mismo dia tendrá lugar en Paysandú una feria de ganado gordo, postergada desde el 3 del corriente á causa de las últimas lluvias y se cerrará la serie de las fiestas ganaderas del año, con el remate anual en el «Local Reyles» de Molles, que dará base para que la Liga del Trabajo organice varias fiestas escolares interesantes. En esta feria se venderán solamente productos de los importantes establecimientos del hacendado don Carlos Reyles, y es sensible que la exposicion de lanas de Minas haya sido postergada para la misma fecha, pues tendrá que dividirse el público ganadero que asiste habitualmente á estas fiestas.

* * *

Se conocían ya las principales ventas efectuadas en la Exposicion de Palermo, pero el último número de los «Anales de la Sociedad Rural Argentina», trae un detalle completo que hace de nuevo meditar ante esas carnes y lanas pagadas á millones de pesos por los argentinos.

El total de las ventas alcanzó á 2.845.720 pesos moneda argentina, representando un aumento de 887.183 pesos sobre lo vendido el año pasado y á este respecto conviene recordar que hace diez años apenas se vendieron 150.000 pesos en ganados.

Este aumento tan enorme, es más notable todavía en el valor de los campeones de raza Durham, pues mientras Oxford [illegible] fué vendido en 21.000 pesos, [illegible] campeón de este año, «Pollard III», se remató en 40.000 pesos; pero es mas asombroso todavía constatar que por cinco toros Durham de la Cabaña [illegible] se obtuvieron 75.000 pesos y que por 502 carneros Rambouillet se pagaron 203.015 pesos, alcanzando un carnero de la Cabaña «Negrette» á venderse en 10.000 pesos!

Estas cifras desconciertan [illegible] en un país como el nuestro, donde el récord de los precios en [illegible] llegó á 2.000 pesos [illegible] en lanares alcanzó [illegible] á 800 pesos, con un carnero de la cabaña de don Miguel Bidart, vendido en la última exposicion de Paysandú.

Sin embargo, [illegible] se pregunta en su revista [illegible] se venderán los productos de los campeones [illegible] vislumbrando un encarecimiento de la carne y un estado de cosas contrario al fin de la produccion rural: «obtener el máximum de rendimiento con el mínimum de desembolso».

* * *

El hacendado del Cuaró, departamento de Artigas, don José Artola, ha importado recientemente seis carneros y seis ovejas merinos Vermont, para reforzar el mejoramiento de sus majadas, que ya cuentan desde hace tiempo con reproductores de la misma clase.

Los lanares norte americanos Vermont, constituyen un tipo de Merinos en el cual se ha conseguido obtener un vellon tupido de lana fina con mucha sustancia, vellon que es muy abundante á causa de la extension de la piel, que forma numerosas arrugas sobre el cuerpo de estos animales.

El señor Artola ha obtenido muy buenos resultados con el Vermont, que es posible encuentre en la zona Norte del país un medio adecuado para su desarrollo, salvando así el inconveniente de ser algo delicado [illegible] en el Congreso Ganadero de Paysandú, tuvimos ocasion de apreciar la excelente calidad de varias muestras de lana de sus majadas, lo que revela que estas importaciones dan buenos frutos en la práctica.

* * *

Desde hace tiempo viene causando víctimas especialmente entre la gente de la campaña, la enfermedad llamada quiste hidático ó de las vejigas de agua, cuya evolucion curiosa, [illegible]

En el hígado de la oveja y también de los terneros, se observan especies de bolsas ó vejigas llenas de agua, que contienen verdaderas larvas de tenias; mientras estos animales, cuando un perro come el órgano enfermo (las achuras), [illegible] esas larvas se transforman en pequeños gusanos que son arrojados por las vías intestinales del perro, infestando con sus huevos las aguas de los arroyos, cachimbas, etc.

Si en este estado el hombre bebe el agua contaminada, se produce en el hígado y otras partes del cuerpo los quistes hidáticos, de tan fatales consecuencias.

Ante el peligro y la posibilidad de evitarlo en gran parte, la Sociedad de Medicina ha emprendido una benéfica propaganda, distribuyendo por toda la campaña cartillas y carteles con instrucciones prácticas, que consisten principalmente en recomendar que no se dejen comer á los perros los hígados de animales enfermos, que se beba agua hervida, mate, té ó café [illegible] con esa cantidad de perros completamente innecesarios y ahora tan peligrosos de nuestras estancias.

La propaganda de la Sociedad de Medicina ha sido eficazmente secundada por los doctores Pouey y Lorenzo, que dieron conferencias explicativas en las exposiciones de Mercedes y Nico Perez y por la Asociacion de Ganaderos, que presta la mayor atencion en sus «Anales» á este importante asunto.

Y la lucha debe continuarse, por no frecuentemente aparecen nuevas víctimas, haciéndose necesario secundar por todos los medios tan benéfica propaganda en bien de la salud pública.

ALFREDO RAMOS MONTERO.

EL ARANCEL CONSULAR

Solicitud de la Cámara de Comercio

La Cámara Nacional de Comercio ha presentado una extensa solicitud á la Cámara de Representantes, relacionada con la tarifa incorporada á la ley de reforma consular.

Esta corporacion ya había llamado la atencion del Cuerpo Legislativo hacia la partida de uno por ciento por legalizacion de facturas, que supuso equivocada por error de copia, y pensó que se requería á 1 o/oo como existe en otros países.

No obtuvo resultado porque, dice, el temor expresado por el señor ministro de Relaciones de que su trabajo que [illegible] anulado si se rebajaba el expresado derecho de uno por ciento y la demostracion que hizo de que este no alteraría sensiblemente el costo de las camisas que usa la gente de tono ni el de la quinina, cafeína y permanganato potásico, fueron de un efecto decisivo y el Honorable Senado dejó intacta aquella abultada gabela que había de soportar el pueblo consumidor de artículos de primera necesidad.»

Ahora de nuevo la Cámara de Comercio ha querido hacer notar la peligrosa influencia del arancel consular proyectado, en cuanto es aplicable á las operaciones de importacion y á este punto se contrae la solicitud referida, dejando para otra oportunidad, si llega, la tarea de examinarlo en las partidas referentes á la navegacion y á otras materias.

En la imposibilidad — que lamentamos — de publicar íntegra la nota de la Cámara de Comercio, por impedírnoslo la carencia del espacio, reproducimos aquí algunas de las concluyentes demostraciones que se hacen en contra de dicho arancel:

El emolumento consular de uno por ciento—dice—será un recargo de los derechos de importacion de las mercaderías que se despachen para el consumo interior, recargo que unas veces, podrá ser inferior y otras superará á dicho uno por ciento, según el aforo oficial de clasificacion que sirve de base á la liquidacion de los derechos—sea mayor ó menor que el costo de las mercaderías.

Así, por ejemplo, respecto del madrás, artículo de gran consumo popular, que cuesta cif. $ 1.35 la pieza de 20 yardas y está aforado á $ 1.08 el derecho de importacion aumentará mas de 1 1/4 por ciento. El Estado cuesta el metro $ 0.0425, está aforado á $ 0.0411, y pagará casi uno por ciento mas de derecho: el pino blanco cuyo costo es de $ 62 los cien metros está aforado á $ 30 y tendrá un aumento de derechos de mas de dos por ciento; las baldosas mas de uno por ciento, el fierro galvanizado mas de dos y medio por ciento, el alambre negro uno y cuarto por ciento, el kerosene tres cuartos por ciento, y centenares de otros artículos respecto de los cuales la visacion consular de las facturas importará un aumento inconsiderado de los derechos aduaneros.

En las mercaderías de importacion brasilera—agregó—el aumento de derechos recaerá principalmente en un artículo que se introduce por abultadas cantidades y tiene gran salida para la campaña, la yerba mate cuyo costo cif. es de 23 centésimos el kilo mientras que está aforada á diez, por lo que el recargo será de mas de dos por ciento. En los momentos en que se gestiona la rebaja de los derechos al tasajo en el Brasil ó en que se hacen empeñosos trabajos para que no sean elevados los actuales, el aumento de derecho á la yerba y á los demás artículos brasileños es imprudente y sería una demostracion de falta de tacto para encaminar convenientemente nuestras relaciones comerciales con aquel país.

Pero mas grave todavía que el recargo de impuestos al consumo interior por medio de la visacion consular de las facturas, es que no escapan á ese gravámen ni las mercaderías que se reembarcan, ni las que se trasbordan en tránsito, objeto de las operaciones especificadas mas arriba con los números 2 y 3. El aumento de los derechos de importacion perjudica al consumidor por que le obliga á gastar mas ó á consumir menos; pero cualquier impuesto al tránsito de mercaderías, perjudica al comercio, perjudica al país, por que suprime el tránsito que es un factor importante é irremplazable del desarrollo comercial.

Vende de reembarco nuestra plaza al Paraguay, Brasil, Argentina y otros países americanos, artículos de toda clase que importa del exterior. A nadie se le había ocurrido hasta ahora gravarlos con derecho alguno; por el contrario se facilitaba cuanto se podía esa forma de comerciar, que iba ensanchándose cada vez mas con la construccion del puerto, reconociéndose cuan ventajosas son para el país las relaciones comerciales con otros pueblos por los retornos que proveen de su propia produccion para fines industriales ó para exportarlos por nuestro puerto. El reembarco no será posible con un impuesto que en algunos casos es de mas de dos por ciento segun se ha demostrado y se efectuará en lo sucesivo por el puerto de Buenos Aires, donde no existe esa gabela y ofrece, en cambio, ventaja que, hoy por hoy, no tiene el nuestro como son el lanchaje mas barato, las ocasiones de embarque mas frecuentes por la afluencia de buques y la mayor rapidez de las operaciones del transporte.

Por los párrafos transcriptos se vé que el proyectado arancel consular puede acarrear al país perjuicios que no compensan, por cierto, [illegible] sueldos desmedidos.

Vale la pena, pues, de que la Cámara de Representantes se detenga á meditar un momento sobre las consideraciones que se hacen en la nota de que damos cuenta.

POLICIA

Un herido

La comisaría de la 21a seccion comunicó anoche á la Jefatura que en los Corrales de Abayubá ha ocurrido un suceso sangriento.

Plácido Curcio, oriental, de 50 años, infirió una puñalada á Juan G. Gómez.

El estado del herido es grave. No se tienen otros detalles.

Teatros y artistas

LA LIRICA—

Si bien el Otello de anteanoche [illegible] la Favorita de anoche mereció [illegible] que hayamos oido en muchísimo tiempo [illegible]

El tenor De Nori, consiguió, en todos sus pasajes mas importantes, hacer delirar al público, no tan numeroso como se merecía la interpretacion de anoche, y arrancó salvas de aplausos espontáneos, viéndose obligado á repetir las inmortales romanzas «Una vergine» y el «Spirto gentile» que cantó con un gusto extraordinario, llegando con facilidad en la última al cadenciado [illegible] de pecho que Donizetti colocó en ese trozo para que [illegible] todos los cantantes [illegible] obligándoles á sustituir esa nota por un alao.

Lastima que un cantante tan apreciable, vaya fatalmente á la pérdida de ciertas modulaciones de la voz que hoy maneja con maestría, cosa que sucederá irremediablemente cantando, como lo hace, casi noche á noche y en temporadas largas y consecutivas.

La mezzo-soprano señora Reggiani, que debutó anoche, es una cantante inteligente y poseedora de una buena voz no obstante debilitarse un poco en el registro agudo, pero con todo fué interrumpida varias veces para aplaudirsele en los pasajes en que hizo gala de buena escuela. La célebre romanza «Oh mio Fernando» la dijo con exquisito sentimiento, resaltando con expresion las frases dramáticas.

Del barítono De Padova, diríamos mucho si no, fuese que el espacio nos obliga á achicarnos, pero consignaremos que es lo que generalmente llamamos un artision, probado en el Jago de antenoche y en el Rey de Castilla de anoche.

Los demás artistas, los coros y la orquesta muy bien, habiendo resultado de gran efecto el «concertante» del tercer acto, al final del cual los artistas fueron llamados á la escena ocho veces.

Fué por lo tanto una «Favorita» óptima, que la empresa podía repetirla con la seguridad de un lleno completo.

Esta noche se cantará «Trovador» con el tenor Giacchero y el debut de la soprano Cecchi y el barítono Zonzini.

POLITEAMA—

Con el éxito de siempre se dió anoche en este teatro la comedia «Jetattore...», obra que se repite esta noche precedida de El Pericon Nacional (de gala con relaciones).

CASINO—

Este teatro sigue siempre llevando mucha concurrencia, pues hay novedades.

En breve habrá nuevos debuts.

INFORMACIONES

En la Cámara de Representantes

Hallándose vacante uno de los puestos de oficial de sala de esta Cámara, por jubilacion del señor Francisco V. Pintos, que lo desempeñaba, el presidente don Antonio María Rodriguez tomó la acertada resolucion de proveer el cargo por concurso.

Esa resolucion puso en igualdad de condiciones á todos los aspirantes y acalló ciertas protestas provocadas por el temor de que se cometiera una injusticia.

El resultado del concurso ha sido favorable al señor José Irrazabal, uno de los ujieres mas antiguos de la Cámara, el que demostró poseer las aptitudes requeridas para el cargo. En consecuencia, le será adjudicado este.

El ujier Ruperto Ferragut, que también tomó parte en el concurso, fué designado [illegible]

LOS TRANVIAS

Cochero multado

La Direccion de Rodados impuso ayer una multa de un peso al cochero número 3 del tranvía del Este, por no haber detenido la marcha del coche para que subiera un pasajero, negándose además á obedecer la orden del guarda para que parara.

La prohibicion de fumar

El director de Rodados, señor Piera, en vista de que la mayoría de los pasajeros desconocen la prohibicion de fumar en los tranvías abiertos, ha resuelto que en cada wagon de esta clase se coloque un cartel con letras bien visibles que dirá: «Solo se permite fumar en los dos últimos bancos y en el descanso posterior».

Creemos que esta disposicion, por lo mismo que no es precisa, será siempre infringida. Aparte de que los guardas son los primeros en no cumplirla, pues raro es el que no lleva el cigarro escondido bajo el mazo de boletos cuando cobra el pasaje. En esta cuestion no debe haber términos medios: ó se deja fumar ó se prohibe terminantemente. Si se permite hacerlo en los dos asientos posteriores, la consecuencia de esta medida sería la de reservar dichos asientos exclusivamente para hombres; pero como esto dará lugar á otros inconvenientes, tal vez fuera lo mas acertado adoptar la fórmula que rige en los tranvías de Buenos Aires: no permitir fumar habiendo señoras. Hacemos la indicacion por si la cree digna de ser atendida el señor Piera.

SPORTS

Carreras para el 19

Atendiendo el deseo de los sportmen en general, la comision directiva del Jockey Club ha resuelto abrir un nuevo programa de carreras para el domingo 17 del corriente, demostrando así una vez mas su buen deseo por dar la mayor cantidad de reuniones en el año.

Aplaudimos sinceramente la buena iniciativa tomada por dicha comision.

El programa abierto es el siguiente:

Primera carrera — Premio Peligro — Distancia 1500 metros—Para todo caballo ganador de una carrera, para los que nunca hayan ganado y para los que nunca hayan corrido. Peso 4 años, 54 kilos [illegible] 56 kilos—Recargo de 3 kilos á los ganadores y descargo de 3 kilos á los caballos corridos por jockeys que nunca hayan ganado—Premio $ 400 al 1o., 50 al 2o. y 10 al 3o.—Entrada 10 $.

Segunda carrera — Premio Lotería — Distancia 1400 metros—Handicap para todo caballo—Premio $ 550 al 1o., 50 al 2o. y 10 al 3o. — Entrada 10 $ — Forfait 5 $.

Tercera carrera—Premio Laja Brava —Distancia 1800 metros—Handicap para todo caballo que no haya ganado en 1770 [illegible] metros—Premio 500 $ al 1o., 50 al 2o. y 10 al 3o.—Entrada 10 $—Forfait 5 $.

Cuarta carrera — Premio Gloria — Distancia 1400 metros—Handicap para toda yegua—Premio $ 500 al 1o., 50 al 2o. y 10 al 3o.—Entrada 10 $—Forfait 5 $.

Quinta carrera — Premio Prelama — Distancia 2000 metros—Handicap para todo caballo—Premio $ 600 al 1o., 50 al 2o. y 10 al 3o.—Entrada $ 10—Forfait $ 5.

Sexta carrera—Premio Hierro—Distancia 1200 metros—Handicap para todo caballo—Premio $ 550 al 1o., 50 al 2o. y 10 al 3o.—Entrada $ 10—Forfait $ 5.

Aperturas de cartas el lunes 11 á las 4 1/2 p. m.

El handicap el martes 12 á las 4 p. m.

El forfait el miércoles 13 á las 4 1/2 p. m.

Aperturas de cartas

Recordamos á los propietarios de Studs que mañana á las 8 y 1/2 p. m. se efectuará en la gerencia del Jockey Club la apertura de cartas para los premios Internacional, Buenos Aires y Montevideo, que se correrán el 6, 7 y 14 de Enero de 1906.

Al mismo tiempo hacemos conocer que estos premios no se considerarán llenados si no alcanzan á tener 15 inscripciones cada uno de ellos.

Secretario del Jockey Club

Acaba de ser nombrado sub-secretario rentado del Jockey Club el señor Juan Pedro Diaz.

Enviamos nuestras felicitaciones al distinguido ciudadano por su nuevo puesto.

Carreras bonaerenses

Para las carreras que se efectuaran hoy en el Hipódromo de Palermo nuestros candidatos son:

Primera carrera—Divisa.
Segunda carrera—Mendigo.
Tercera carrera—Aiguille.
Cuarta carrera—Carmela.
Quinta carrera—Pelayo.
Sexta carrera—Magnetica.
Séptima carrera—Gran Capitan.

MUNICIPALES

CORRALÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Junta á fin de mejorar á los empleados del Corralon de Limpieza Publica dispuso que á los obreros efectivos se les abone su sueldo el dia 22 de cada mes, que es la fecha en que siempre se daban los vales respectivos.

A los obreros suplentes se les suministrará un vale por cada dia de trabajo.

APERTURA DE UN CAMINO

El Poder Ejecutivo ha declarado de urgencia la expropiacion de los terrenos necesarios para la apertura de un camino vecinal inmediato al de Cardeusa (Cerro).

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

El Banco de la República ha dado cuenta á la Junta que está conforme en depositar en el Comercial todos los días hábiles la suma de $ 1200 por concepto de amortizacion é intereses del Empréstito Municipal.

DEUDA DE GUERRA

EL MENSAJE DEL P. E.

He aquí el texto del mensaje vetando la ley relacionada con la deuda de guerra:

Poder Ejecutivo—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—A la H. Asamblea General.—Tiene el honor el P. E. de acusar recibo á V. H. de la ley sancionada con fecha 30 de Noviembre ppdo. autorizando la emision de una deuda de 9 millones de pesos destinada á solventar los perjuicios causados en la guerra de 1904 y á otros objetos.

[illegible]

JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ. [illegible]

MARITIMAS

El crucero Umbria

Procedente de Punta Arenas fondeó ayer á las 7 p. m. en el antepuerto el crucero italiano Umbria.

[illegible]

Habilitacion de un muelle

[illegible]

Centros y Sociedades

"Tardes Felices"

[illegible]

Centro Norma

La 20a tertulia familiar del Centro recreativo «Norma» se efectuará el 24 del corriente mes de Diciembre «Noche Buena», en el Círculo Napolitano.

El programa consta de buena cantidad de piezas, estando á cargo de una orquesta de excelentes profesores.

En la secretaría social, calle San José esquina Médanos, continúa abierto el registro para la inscripcion de invitados, todas las noches desde las 8 hasta las 10.

LIBROS Y PERIODICOS

BIBLIOTECA DE "LA NACION"

Viaje al país de los ranqueles

Acaba de enviarnos la librería de la Universidad el volumen 197 de la biblioteca de «La Nacion» bonaerense, que es el tomo 1.o del «Viaje al país de los ranqueles», por Lucio V. Mansilla.

Dicha obra, donde el espíritu rabelesiano y satírico del autor argentino se muestra en su mas pleno vigor, es de las mejores de Mansilla.

No necesitamos ser profetas para pronosticar una pronta y rápida venta de dicho volumen de la popular biblioteca.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Juan David, 27 años, oriental, jornalero con Juana Jacinta Gonzalez, 17 años, oriental.

Ramon Robella, 22 años, oriental, jornalero con Julia Gomez, 22 años, oriental.

Celedonio Fernandez, 25 años, español, empleado, con Catalina Sivori, 20 años, oriental.

Manuel A. Arteaga, 32 años, argentino, corredor con Fermina Barbagelata, 27 años, oriental.

Alfredo Fernandez, 27 años, español, jornalero con Anastasia Rodriguez, 27 años, española.

Leandro M. Podestá, 28 años, argentino, pintor, con Dolores Cerrano, 22 años, oriental.

Alfonso Tozzini, 29 años, italiano, empleado con Romualda Maria Cavalli, 19 años, oriental.

Eduardo Piccardi, 23 años, oriental, herrero con María Luisa de Leon, 18 años, oriental.

Defunciones

Dia 7—Juan Carlos Quinteros, oriental, 3 meses, Colón 677; Pablo Menguini, italiano, 75 [illegible], Piedad 140; Domingo Viera, portugues, [illegible] años, viudo, Reconquista 126; Paulina Navas, oriental, 44 años, viuda, Hospital de Caridad; Angel Fernandez, oriental, 56 viudo, Vazquez 23; Isidora Almiron de Molina, oriental, 31 años, viuda, Guana 17a; María Mercedes Rodriguez, oriental, 1 año, soltera, Casa de Aislamiento; Victoria Mendez, oriental, 19 años, soltera, Casa de Aislamiento; Un párvulo, Hospital de Caridad; Luis Piriz, oriental, 55 años, casado, Municipio 121.

Varias noticias

Bazar Druillet

Viernes, sábado 9 y domingo 10, nuevas exposiciones de objetos de [illegible] valor artístico y grandes novedades en Terracotas.

Calle 25 de Mayo 249.

El mejor remedio para los callos

[illegible]

Vapores en viaje

El vapor [illegible] de la Compañía Navigazione Generale Italiana [illegible] de Génova á Montevideo.

Valor de la propiedad

[illegible]

Poblacion flotante

ENTRADOS

[illegible]

Ultimo remate

La reserva y lo mejor.

50 solares únicos en el CERRITO DE LA VICTORIA, amanzanamiento oficial, soberbia altura, la localidad mas panorámica y de mayor porvenir.

A 15 minutos de la plaza Matriz.

Con el tren eléctrico á la puerta, es decir, por la Avenida de Goes ya concedido.

EL DOMINGO próximo 10 del corriente se van á liquidar todos estos lotes por lo que den, á pagar por míseras cuotas mensuales y fiando á todo el que se presente.

No falte usted.

El convoy de 20 vagones que conducirá gratis á los concurrentes saldrá de la calle 18 de Julio esquina Andes á las 2 de la tarde.

Léase el aviso de remate.

Por planos, Sarandí número 208. — Francisco Piria. 3460 v de 9.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 7—Trámite—Berdia y otros con Calvo y Valverde, Bouvet y Rodriguez con fisco, Gieffre con sucs. Montano y Garese, once en causas criminales, diez administrativas.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 7—Trámite—Tapia con Clara Navajas, Giacomazzi con Del Campo, Cristi con García, seis en causas criminales, una administrativa.

Interlocutorias — Victoriano Perez Diaz con los autos sucesorios de Gregorio G. Pola, dos en causas criminales.

Cuatro resoluciones en causas criminales elevadas en consulta.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 7—Trámite—Test. de Manuel Luengo y Fermina Martinez de Luengo, test. de Antonio Puggi, test. de Hilaria Govenecho de Urrutia, [illegible]

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2.o turno) —A cargo del [illegible]

[illegible]

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 7—Trámite — El conc. de Roque Pesqueira, [illegible] del Banco Union con Fernando Perez, [illegible] y Ca. con Marcel Alfonso, Francisco Andrés con Augusto Dupont, los señores Mir y Ca. con los señores Lopez Hnos., [illegible] D. Oddone, Ramon Arman con Victor Fanco, [illegible] de la Direccion de Correos en autos Roque Pesqueira, Gines Monaner con Felipe Pollero, dos providencias.

Interlocutorias — Los señores J. Baleria y Hnos. y Arturo Ghiozzoni, el conc. de Roque Pesqueira.

Definitivas — Santiago Cattani matrícula de comerciante, los señores Salgado y Cadenas matrícula.

Avelino J. Fizares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bastos.

Dia 7—Trámite—Benito Solari con Quiteria de Souza Bueno, Sociedad Anónima Gran Destilería de Montevideo con Nicolás C. Bovié, Ramon Viña y Ca. con Pedro V. Gonzalez, Andrés F. Vazquez con Lorenzo Peychaux, compañía de seguros The Atlas Assurance Ca. Limited inscripcion de estatutos, Roberto A. Silvestre con Manuel Leira, Carlos Sicardi con Delfino Casas, Desgracias Latorre con Antonio Anastasia é hijo, Masanés y Elizondo con Antonio Anastasia é hijo.

Interlocutorias — Carmen Meliton con Bernardino Ayala (hijo), la empresa de navegacion á vapor Nicolás Mihanovich con la empresa del vapor Colombia, Andrés F. Vazquez con Lorenzo Peychaux.

Reservadas — Una interlocutoria.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 6—Trámite—Comunicacion del Tribunal Superior de Justicia (2o. G. Iturrade, J. Urrutia, R. Cibils de Pagani, Oscar M. Condom con A. Perratone, Y. L. Rosselli, suc. J. Mendez inc. incapaz C. Mendez, conc. A. Barreto, A. Gatti, exhorto de Treinta y Tres, sucs. B. Hermosa y otra, A. Cotella y otra, M. Hayet de Gonzalez con R. Abascal, A. Molinari Laurin con N. de Davitiis terc. R. Cerviño, antecedentes relativos al cierre de calle en el pueblo Lavalleja.

Reservadas — Una.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Diciembre 7 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

DEUD ACONSOLIDADA

$ 47.000	para fin de mes ...	72 80	%
» 9.400	para el 9 corriente..	72 60	»
» 11.750	idem idem	72 60	»
» 4.700	al contado	72 60	»
» 4.700	para fin de Enero..	73 70	»
» 14.100	idem idem	73 60	»
» 23.500	idem idem	73 60	»
» 4.700	idem idem	73 50	»

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 3.600	al contado	98	%
» 12.000	para el 9 corriente..	98	»

BANCO R. DEL URUGUAY

200 acciones para fin de Enero	31	c u
100 acciones para fin de mes.	30 50	»
200 idem idem	30 50	»

2.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700	para fin de Enero..	73 50	%
» 1.410	al contado	72 50	»
» 4.700	para fin de Enero..	73 50	»
» 23.500	idem idem	73 50	»
» 47.000	hasta fin de mes ...	72 70	»
» 23.500	para fin de mes ...	72 70	»
» 4.700	para el 9 corriente..	72 50	»
» 11.100	para fin de Enero..	73 40	»

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 2.000	para el 9 corriente..	97 90	%

DEUDA AMORTIZABLE

$ 3.000	al contado	47	%

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para el lunes ...	30	c u
100 acciones para el 9 corriente	30	»
100 acciones para fin de mes.	30 20	»
100 idem idem	30 20	»
200 idem idem	30 20	»
100 acciones para fin de Enero	30 70	»
100 idem idem	30 70	»
200 acciones para fin de mes.	30 10	»
200 idem idem	30 10	»
100 idem idem	30	»
100 idem idem	30	»
200 idem idem	30	»
200 acciones para fin de Enero	30 40	»
200 acciones para fin Febrero.	30 70	»
200 acciones para fin de Enero	30 30	»
100 acciones para el lunes ...	30	»
100 acciones para fin de mes.	30	»
100 acciones para fin de Enero	30 50	»
100 idem idem	30 50	»
100 acciones hasta fin Enero.	30	»
100 acciones al contado......	30	»
200 acciones para fin de Enero	30 60	»
100 acciones para el 9 corriente	30	»
100 acciones para fin de mes.	30	»

CAMBIOS

En el mercado de cambios sobre Europa, se han realizado ayer diversas operaciones en papel comercial con los Bancos entre ellos las siguientes:

Sobre Londres £ 10.000 á vista á 51 9/16 y otra cantidad á 51 1/2 peniques.

Sobre Amberes una cantidad de francos á francos 5.47 á 90 días vista.

Sobre banquero Paris una suma de francos á 5.45 y 5.45 1/4 á 90 días.

En otras bancarias se realizaron también varios negocios á los tipos que mas abajo cotizamos y cheque Londres á 51 1/2 peniques.

Sobre el Brasil la plaza ha estado completamente inactiva y sin negocios según nuestros informes.

Los bancos giraban á la vista á 11.250 y tomaban papel comercial á 11.550 á la vista y á 30 días.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d v	51 1/2	51 13/16
Francia á 90 d v	5.37	5.41 á 5.42 1/2
Amberes á 90 d v	5.40	5.42 1/2 á 5.43
Alemania á 90 d v	1.28 1/2 á 4 31	4.42 á 4.43 1/2
Nueva York á la v	0.974 á 0.95	—
Italia á la v	0.527 1/2 á 0.5	—
España	6.52 á 6.82	—
Brasil á la v	1.39 1/2	11 20 á 11 21
Buenos Aires	1º [illegible] premio	1º [illegible] premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos fueron como sigue:

Vales, 5 á 6 por ciento anual.
Conformes, 4 1 2 á 5 idem idem.
Conformes, 4 1|2 á 5 idem idem.
Cauciones, 4 1 2 á 5 ide idem.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 56.o trimestre (término 1.o Febrero de 1906)	$ 1.211.991 51
Entregado en el mes de Noviembre	» 402.787 33
Total........	$ 1.714.778 84
Entregas en Diciembre hasta el día 5	$ 54.700 10
Diciembre 7 correspondiente al día 6	» 9.017 70
Total........	$ 63.717 80

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Octubre 31 de 1905..	$ 520.289 96
Entregas en Diciembre hasta el día 5	$ 6.685 57
Diciembre 7 correspondiente al día 6	» 1.102 16
Total........	$ 7.787 73

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 7—Cédulas H Nacionales, al contado, 101.50.
Cédulas G Nacionales, al contado, 102.50.
Cédulas K Nacionales, al contado, 91.80.
Cédulas J Nacionales, al contado, 103.50.
Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 47.50.
Idem idem, fin de mes, 47.70.
Idem idem, fin de Enero, 47.90.
Crédito Argentino, al contado, 97.20.
Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 % (2.a serie), al contado, 93.20.
Compañía Sutphen, al contado, 26.40.
Idem idem, fin de mes, 26.60.
Azucarera de Tucuman, al contado, 138.
The Catalinas, al contado, 5.90.
Idem idem, fin de mes, 6.
Banco del Comercio, al contado, 170.
Muelles de La Plata, al contado, 14.
Idem idem, fin de mes, 14.15.
Puerto San Nicolás, fin de mes, 57.
Idem idem, fin de Enero, 58.
Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 10.70.
Cambio sobre Inglaterra, 48 5|8.
Idem Francia, 5.09 1|2.
Idem Alemania, 4.15 1|2.
Idem Bélgica, 5.11 1|2.
Idem Italia, 5.03.
Idem España, 6.42.
Idem Rio de Janeiro, 14.325.
Idem Montevideo, 1 o|oo.
Salen Helios y Venus.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 7 de 1905.

LANA

Procedentes del interior llegaron 2.375 bolsas y del litoral 195, que forman un total de 2.570 bolsas con 385.500 kilos.

En lo que va transcurrido de la zafra han llegado por diversas vías 2.302 fardos y 72.227 bolsas con 11.595.650 kilos.

Por la actitud de los compradores de no haber recorrido en su mayoría los depósitos, se ve que el interés ha disminuido, así que el mercado ha estado hoy en completa calma.

Solo se conocieron estas operaciones:

Los 10 kilos vellón

2.000 kilos de Carzon (mald.)	» 3.60
4.000 idem La Sierra	» 3.86
2.500 Nico Perez	» 3.90
3.450 idem Rebolédo	» 3.90
3.000 idem San José, cruza y merina	» 4.40
4.500 idem A. Grande cruza .	» 4.10
2.000 idem Cerro Largo	» 3.80
1.050 idem Nico Perez	» 3.85
4.000 idem Sarandí	» 4.20
2.600 idem Florida	» 4.15
3.000 idem Pampa	» 3.90
20.000 idem Molles superior ...	» 4.20
9.000 idem Nico Perez	» 3.90

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada de ayer consta de 1.620 cueros procedentes del litoral y 2.652 id del interior que unidos forman un total de 4.591 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 779.122 piezas.

Regular demanda se hizo por estos cueros, alcanzándose á vender unos 3.000, que obtuvieron estos precios:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Los arribos de estos cueros están representados por 283, procedentes del litoral y por 226 del interior, que forman un total de 509 piezas.

La entrada general en lo que va desde el principio del año hasta hoy alcanza á 70.739 cueros.

Sigue el buen interés por estos cueros, negociándose á remediar 8 y unos 150 piezas, realizados por los de novillo, de $ 5.30 á 5.50, y por los de vaca de $ 4.20 á 4.30 cada uno.

Se cotizan:

[illegible]

CUEROS LANARES

Por ferrocarril hubo una entrada de 1.601 cueros, 225 atados y 13 fardos, y por vía fluvial 705 atados y 29 fardos.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vías 52.124 cueros, 178.122 atados y 13.581 fardos.

Los compradores no demuestran interés por estos cueros, motivo por el cual la tendencia de los precios es de flojedad.

Se han colocado pequeños lotes á los precios siguientes:

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Se recibieron por ferrocarril 25 cueros y por vía fluvial 120 que unidos forman un total de 145 cueros.

En lo que va transcurrido del año han llegado de diversas procedencias 21.118 cueros.

En estos cueros se operó á los siguientes precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.45 á $ 1.50
Cueros de potro sanos secos	[illegible]
Id mal desollados	[illegible]
Petrilles, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

La entrada de ayer fué de 15 cueros y 9 atados procedentes del litoral, y de 155 cueros y 2 atados del interior.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vías 8.754 cueros y 1.960 atados.

He aquí la cotización que rige:

[illegible]

CERDA

La entrada de ayer consta de 18 bolsas que unidas á las recibidas por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 16.754 bolsas.

Con bastante dificultad sigue colocándose este artículo, vendiéndose hoy un lote de 600 kilos á estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.25 á $ 4.50
De vaca los 10 kl	» » 3.40 » » 3.55

PLUMA

Del interior llegaron 5 bolsas y del litoral 2, que unidas suman 7 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por diversas vías 820 bolsas.

He aquí los precios que rigen:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30 á $ 3.50
Id regular, kl.	» » 2.60 » » 2.40
Id vieja, recargada de chicha, kil.	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Procedentes del interior llegaron 2.425 bolsas, que unidas con las que se han recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 1.325.139 bolsas.

Subsisten las mismas causas que desde días atrás venimos anunciando para que este mercado no modifique la mala situación que pesa sobre él.

Respecto á operaciones hoy revistieron un poco más de importancia, pero eso se debe á los tres días que subsiguen, en los cuales no se operará.

Las operaciones que hemos conocido son las siguientes:

Los 100 k. c|b.

200 bolsas de Rodriguez	$ 2.80
440 idem Libertad	» 2.85
86 idem Solis	» 2.90
64 idem idem	» 2.85
54 idem Mignes	» 2.875
367 idem Cufré	» 2.85
143 idem Santa Rosa	» 2.85
96 idem Rodriguez	» 2.875
900 idem Litoral	» 2.90
150 idem Solis	» 2.85
100 idem San José	» 2.85

[illegible]

MAIZ

Se recibieron por ferrocarril 990 bolsas que sumadas con las que han llegado desde el principio del año forman un total de 380.590 bolsas.

La demanda del consumo fué limitada, por cuyo motivo el mercado estuvo encalmado.

Respecto á los precios rigieron hoy los que indicamos á continuación:

[illegible]

LINO

Por 113 bolsas está representada la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 75.095 bolsas.

Se cotiza como sigue:

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 6

Por Estación Central — 2.375 bolsas lana, 2.652 cueros vacunos secos, 226 id salados, 25 id potros, 102 id corderos, [illegible] atados, 155 cueros silvestres, 2 atados id, 10 id cerda, 5 id pluma, 2.425 bolsas trigo, 11 maíz, 170 id afrecho, 100 id afrechillo.

Por Vía Fluvial — 195 bolsas lana, 1.620 cueros vacunos secos, 710 id lanares, 283 atados lanares, 15 id becerros, [illegible] corderos, 2 bolsas pluma, 8 id cerda, 283 cueros vacunos salados, 120 id potros, 15 id silvestres, 9 atados id.

Por Estación Cordon: 810 bolsas trigo.

Por Estación Bella Vista — 770 bolsas maíz, 196 id trigo.

LANA

Por Estación Central:

De Mansavillagra: por F. Casas á Angel Bonilla 10 bolsas; por M. Pons á Sobrinos Soto 20 id; por V. Massio á A. y Pacio 20 id; por A. Cazot á Helguera y Goicoechea 13 idem.

De Nico Perez: por J. Urreta á Marabotto y Ferrera 7 id; por L. M. Sosa á Hilario Beramendi 15 bolsas; por R. Tanco á Nicolás Duran y Vidal 2 id; por T. Lopez á Eduardo Loco 11 id; por Trigo y Ca. á M. Conde Fernandez 10 id; por P. Echevarría y Sosa y Valaurrea 20 id; por Tomás Jeffries á Brentley Swinden [illegible] 2 id; por B. Cardanal á Sosa y Vilaurrea 20 id; por B. Quintela á Galarraga 10 id; por Ateceño Hnos. á Ramon Acarena 25 id; por F. Gadea 30 id; por Sarrazola Hnos. á M. Conde Fernandez 17 id; por J. Romaní á Soso y Vidaurreta 28 id; por E. Pascual á Angel Bonilla 14 id; por J. Facal á Casas y Aguerrebere 1 id.

De Pando: por M. Fernandez á Benito Peragallo 17 bolsas; por F. Acevedo á Balparda y Ca. 10 id; por A. Correa á Enrique Storace 18 id.

De Cardoso: por J. L. Saralegui á Angel Bonilla 76 id; por B. A. Ramos á Casas y Aguerrebere 12 id.

De Achar: por A. Cunha á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguerre 23 id; por S. y Cardoso á Enrique Storace 30 id; por S. Azué á Sosa y Vilaurrea 19 id; por T. Curbelo á Alejandro Mattone 7 id; por B. y Llano á Salgado y Cadenas 27 id; por V. Castro á A. Varela 6 id; por E. Arrosa á Balparda y Ca. 20 id.

De La Sierra: por J. M. Leferrogoïtia á Alejandro Storace 16 bolsas.

De Minas: por C. Vazquez á Angel Bonilla 20 bolsas; por M. Saloni á Taranco y Ca. 10 id; por M. del Puerto á Salvador Sosa 9 id; por B. Juanena á Crela y Goñi 10 id; por J. Huerta á Rodriguez y Pa'ma 50 id; por J. S. Larrosa á M. Conde Fernandez 12 id; y por J. Gussoni 7 id; por Aguerrebere Hnos. á Casas y Aguerrebere 23 id; por F. Casel á Helguera y Goicoechea 17 id; por J. Valdoviano á Luis V. Fiorito 16 id.

De Illescas: por L. A. Fernandez á N. Duran y Vidal 4 bolsas; por Gemino Hnos. á Balparda y Ca. 8 id; por F. Ameijeiras á Angel Bonilla 11 id; por A. Abella á Rivera y Ca. 29 id; por Aristegui Hnos. á F. A. Varela 3 id.

De Canial: por G. y Fernandez Laussen y Ca. 25 bolsas.

De La Sierra: por J. Villalba á Helguera y Goicoechea 2 bolsas; por F. Di Leoni á E. Armas y Ca. 18 id; por M. Vilcio á Alamacho 8 id; por V. Tolosa á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 7 id.

De Canelones, por C. Abreu á M. García 7 id.

De Goñi: por F. Goñi á F. A. Varela 55 bolsas; por G. y Martinez á Balparda y Ca. 27 id; por J. Figueroa á Angel Bonilla 29 id; por La Frigorífica Uruguaya á Rodriguez y Palma 17 id.

De Illescas: por A. B. S. María á Helguera y Goicoechea 10 bolsas.

De La Cruz: por L. Bello á Zubillaga y Beramendi 89 bolsas.

De Sarandí: por E. Grajales á Nicolás Iuciarte 10 bolsas; por V. Pesquera á Martinez Pesquera y Ca. 46 id; por H. Sastria á Angel Bonilla; por A. Lataste á Martinez Pesquera y Ca. 23 id.

De Durazno: por M. Listur á Balparda y Ca. 45 bolsas; por J. A. B. del Mar 36 id; por J. Trigo y Ca. á G. Delgado 36 id; por M. M. Ramos á Balparda y Ca. 27 id; por N. y Chalela á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 8 id; por J. Larrechea á Helguera y Goicoechea 32 id; por S. y Vizcaya á G. Delgado 8 id.

De Florida: por Maciño Hnos. á Balparda y Ca. 36 bolsas.

De Reboledo: por M. G. Reboledo á N. Duran y Vidal 20 bolsas; por M. Barragan á Taranco y Ca. 14 id.

De Mosquitos: por C. Pedrera á Helguera y Goicoechea 7 bolsas.

De Pando: por S. La Cruz á Laurnaga y de la Peña 4 bolsas.

De Colonia Suiza: por E. Grasig á Taranco y Ca., 7 bolsas.

De Tarariras: por J. L. Viera á J. Garat 15 idem.

De Estanzuela: por L. Pon á Salgado y Cadenas 2 idem.

De Rosario: por Estrada Hnos. á Balparda y Ca., 96 id.

De Colonia: por A. Salvio á M. Conde Fernandez 11 id, y por H. y Capandegui 6 idem.

De Salto: por S. Montero á Angel Bonilla 20 id; por M. Gutierrez á M. Conde y Fernandez 16 idem.

De Merinos: por Giudici Hnos. á Balparda y Ca., 48 bolsas.

De Tres Arboles: por E. Noriega á Rodriguez y Palma 20 bolsas; por A. Sanchez á Salvador Sosa 5 id.

De Menendez: por M. Martinez á Angel Bonilla 20 bolsas; por A. Batista á Ramon Arocena 20 idem.

TRIGO

Por Estación Central — á S. Lopez y Ca., 750 bolsas; á A. P. y Alvarez 143 id; á G. y Raffo 373 id; á Taranco y Ca. 148 id; á H. y Goicoechea 216 id; á J. M. Suarez 182 id; á G. y Morere 145 id; á R. E. Butler 282 id; á Montealbirto y Ca., 114 id; á E. Storace 127 id; á J. C. Gallo 143 id; á J. Liard 150 idem.

Por Estación Cordon — á S. Lopez y Ca., 810 bolsas; á L. y de La Peña 120.

Por Estación Bella Vista — á Enrique Storace 436 bolsas.

MAIZ

Por Estación Central — á A. P. y Alvarez 120 bolsas; á N. Iuciarte 61 id; á G. Alonso 72 id; á Campodónico y Ca., 26 id; á A. Azisti 26 id; á G. y Raffi 73 id; á A. Paullarini 72 id; á M. y Viarego 10 id; á S. E. Rodriguez 85 id; á R. E. Rodriguez 85 id; á R. E. Butler 108 id; á Montealbirto y Ca. 105 id; á Santos García 170 id; á A. P. y Alvarez 58 idem.

Por Estación Bella Vista: á E. Storace 770 bolsas.

LINO

Por Estación Central — á Taranco y Ca., 82 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central — á Balparda y Ca., 68 atados lanares, 118 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado becerro, 5 id corderos, 38 cueros silvestres, 1 bolsa cerda, 1 id pluma, 97 cueros vacunos secos, 1 14 potros, 63 id [illegible], 25 cueros silvestres; J. Ferreira, 6 atados lanares, 125 cueros vacunos secos, 3 id becerros, 1 atado cordero, 1 id silvestre, 1 bolsa cerda; á Hilario Beramendi, 1 atado lanares, 1 bolsa cerda; á N. Duran y Vidal, 7 atados lanares, 61 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 2 cueros id, 1 atado corderos, 4 atados lanares, 17 cueros vacunos secos, 1 atado becerro; á Eduardo Lago, 2 atados lanares, á M. Conde Fernandez, 1 atado lanares, á P. Díaz, Sellanes é hijo, 8 cueros vacunos secos; á Casas y Aguerrebere, 23 atados lanares, 76 cueros vacunos secos, 226 id id salados, 1 atado silvestre, 2 bolsas plumas, 1 id lanares, 4 id astas; á Benito Peragallo, 15 atados lanares, 3 cueros vacunos secos, 1 id cordero, 1 bolsa cerda; á Enrique Storace, 187 cueros lanares; á F. A. Varela, 1 atado lanares, 291 cueros vacunos secos, 3 id becerro, 1 atado cordero, 1 cuero silvestre, 1 bolsa cerda, 29 atados lanares, 16 cueros vacunos secos, 2 id potros, 3 id becerros, 3 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Antonio Alvarez, 65 atados lanares, 32 cueros vacunos secos, 14 id becerros, 3 atados corderos, 1 bolsa cerda, 1 id pluma; á Rivera y Ca., 2 atados lanares, 7 cueros vacunos secos; á J. H. Pereyra, 1.789 cueros lanares, 357 id vacunos secos, 3 id potros, 6 id becerros, 30 atados corderos, 75 cueros silvestres; á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguerre, 2 fardos lanares, 16 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 1 id cordero, 29 atados lanares, 11 cueros vacunos secos; á Laurnaga y de La Peña, 2 atados lanares; á M. Conde Fernandez, 5 atados lanares, 30 cueros vacunos secos; á Helguera y Goicoechea 4 atados lanares, 17 cueros vacunos secos, 15 atados lanares, 15 cueros id, 1 atado becerro; á Manuel Alvarez, 7 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 1 atado corderos; á Salgado y Cadenas, 94 cueros vacunos secos; á J. M. Suarez, 15 atados lanares, 26 cueros vacunos secos, 11 id potros, 14 becerros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Pedro Rossi, 1 atado lanares; á Alejandro Mattone, 7 cueros vacunos secos; 126 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 6 fardos lanares, 120 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 8 cueros silvestres; á Luis V. Fiorito, 5 atados lanares; á Lorenzo I. Perez, 25 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 id becerro, 9 atados corderos, 1 bolsa cerda; á N. Duce 30 bolsas afrechillo; á G. Lang, 190 id granza, 100 id afrecho.

FAENA SALADERIL

Diciembre 7 de 1905.

Rodolfo Vellozo	280	9.761
P. Denis y Ca.	137	6.041
Punta de Yeguas	—	1.292
Francisco Frescio	146	1.275
Rosario Tabares	862	10.951
Duclós y Motta	193	1.900
Eugenio Legrand	—	1.624
R. Deambrosis y Ca.	—	1.854
Pereyra Hnos.	817	10.184
M. Echeberne	420	3.275
C. S. é Industrial	420	2.065
Cabezas	4.162	65.517
En igual fecha 1904		21.772
En igual fecha 1903		19.287

PRECIOS

Bueyes: de $ 13 á 28.50.
Novillos: de $ 14.75 á 30.50.
Vacas: de $ 13 á 18.

TABLADA DEL NORTE

Dia 7

De Rio Negro: 295 novillos, remitidos por José E. Mendisco y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 22, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 2 novillos, remitidos por Tomás Pereira y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 22, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Florida: 19 novillos, 23 vacas, remitidos por Oscar Borche y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 24 novillo, 16 y 18.50 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Minas: 19 novillos, remitidos por Exequiel Ferrolo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 19, 19.50 y 27, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 22 vacas, remitidas por José A. Nicolich y vendidas por Angel Rodriguez, á $ 15.75, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 190 novillos, remitidos por Cipriano Mascarenhas y vendidos por Silveira y Haro, á $ 22.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 2 bueyes, 56 novillos, 18 vacas, 7 terneros, remitidos por Modesto Salvetto y vendidos por Silveira y Haro, á $ 18 buey, 15 y 21 novillo, 15 vaca, 6.50 ternero, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 234 novillos, remitidos por Sebastian Sosa é hijo y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 23.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 74 novillos, 73 vacas, remitidos por Isidro Dutra De Silva y vendidos por Silveira y aHro, á $ 22 novillo, 18 vaca, carne buena, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 21 novillos, 39 vacas, remitidos por Domingo Cuadra y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17 novillo, 14.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 105 novillos, remitidos por José M. Aristegui y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 16.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 53 novillos, 34 vacas, remitidos por Marcelino Molina y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 13.50 y 21 novillo, 14 y 16 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para saladero.

De Paysandú: 38 novillos, remitidos por Pedro Callorda y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 17.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 131 novillos, remitidos por Policarpo Mesa y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21 y 18, carne buena, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 8 bueyes, 52 novillos, remitidos por A. y F. Muniz y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 10 buey, 19 novillo, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 60 novillos, remitidos por Juan Cai y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 18.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 121 novillos, remitidos por Abel Perez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 19.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Minas: 120 novillos, remitidos por José Arostegui y vendidos por Silveira y Haro, á $ 17, carne buena, criolla, para saladero.

De Paysandú: 58 novillos, remitidos por José Bayret y vendidos por Silveira y Haro, á $ 22.50 y 22, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 202 novillos, remitidos por Juan Dinagaray y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 23.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 190 novillos, remitidos por Bruno y Piriz y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 27, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 20 novillos, 60 vacas, remitidos por Tomás Pereira y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 21.50 novillo, 15 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 9 novillos, 2 vacas, remitidos por Evaristo Olaza y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 24 novillo, 13 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para saladero.

De Soriano: 30 novillos, remitidos por Atorosa y Trevy y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 25, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 2 novillos, 12 vacas, remitidos por Manuel Gonzalez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 13 novillo, 13 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 65 novillos, 4 vacas, remitidos por Manuel Haro y vendidos por Silveira y Haro, á $ 16.70 novillo, [illegible] vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 25 novillos, remitidos por José Ordoz y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 25, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 120 novillos, remitidos por Juan Elizondo y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 21.25, carne buena, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 15 novillos, 15 vacas, remitidos por Manuel Perez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15 y 19 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 109 novillos, 72 vacas, remitidos por Juan Ribero y vendidos por Cuadra y Ca., á $ 19.75 novillo, 14.75 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para saladero.

De Soriano: 22 novillos, 72 vacas, 6 terneros, remitidos por Leonardo Meneses y vendidos por Vlonel y Bonanni, á $ 22 novillo, 20 vaca, 6 ternero, carne buena, mestiza, para saladero é interior.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 28, 23, 25, 21.
Novillos: á $ 24, 19, 19.50, 27, 18.50, 23, 26, 21, 21, 18.50, 18.
Vacas: á $ 16, 18.50, 16.75, 18.75, 16.75.
Terneros: á $ 6.50, 7.50, 6.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 18, 23, 28, 27.50, 23, 21.50, 24, 19.
Novillos: á $ 22, 22.50, 15, 21, 20, 16, 23, 20.50, 18.50, 19.25, 16.75, 25.50, 19.75, 15, 21.50, 16.50, 23.50, 27, 21.50, 13, 25, 18.50, 17.
Vacas: á $ 15.75, 15, 18.75, 23, 14, 13, 19, 13.79, 14.50, 20, 14.75, 15, 19, 15.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 10.75, 15, 22.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

FOITOU, vapor francés, procedente de Marsella y escalas, á Bonamase Barthe y Ca., con la carga siguiente:

De Marsella: M. A. Favaro, 20 cjs agua mineral; Antonio Giraboldi é hijo, 1 cj sacos de algodón, 57 barricas arena, Ordia, 13 cjs aceite de [illegible], 1 id de sesamo id, 1 id vainilla.

MACEDONIA, vapor alemán, procedente de Paranaguá, á G. Moelb?, con la carga siguiente:

Tañce y Moretti 1261 yerba mate marca Zacarías Especial, 70 1, 6?2, 73 4 yerba mate marca Z P N Especial; Masaná y Ca. 10 1, 102, 20 1 yerba mate marca Marina; Nocetti y Ca. 1.500 cachos [illegible]; Orden 8860 tablas pino.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Brazilian	inglés	7	Glasgow y escala
D. di Galliera	italiano	7	Génova y escalas
Aragón	inglés	7	Southampton esc
Siena	italiano	8	Génova y escalas
Desterro	brasileño	8	Rio Janeiro y esc
P. Neptune	inglés	10	Liverpool
A. Hamelin	francés	11	Dunkerque y esc
Oravia	inglés	11	Valparaíso
Baltazan	inglés	11	Amberes y escala
Provence	francés	10	Marsella y esca
Mont Blanc	francés	11	Marsella y escalas
C. di Milano	italiano	12	Génova
Sardegna	italiano	12	Génova y esc
Florida	aleman	12	Bremen y escalas
Hipponatus	inglés	12	Liverpool
Orion	brasileño	12	Rio Janeiro
Nassovia	aleman	13	Hamburgo
Santa Fe	aleman	13	Hamburgo
Mendoza	italiano	13	Génova
Helgoland	inglés	15	Wellington
Oldenburg	aleman	15	Bremen y escalas
Yarborough	inglés	15	Nueva York
H. Hope	inglés	15	Liverpool
Coronda	inglés	15	Nueva York
Panamá	inglés	16	Liverpool
Chili	francés	16	Burdeos y escalas
Amstelland	holandés	16	Dunkerque escala
Leander	inglés	16	Londres y escalas
Lombardía	italiano	17	Génova

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Saturno	brasileño	8	Rio Janeiro y esc
Italie	francés	9	Marsella y esca
Atlantique	francés	9	Burdeos y escal
Cap Roca	aleman	11	Hamburgo
Poitou	francés	13	Marsella y escala

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

EOLO, vapor argentino, para Buenos Aires y Uruguay, sale hoy.

La ordinaria en el Correo hasta las 5 y 30 p. m. y la recomendada hasta las 5 p. m.

«Saturno», vapor brasileño, para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Florianópolis, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio, sale el 8 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 8 y 30 a. m. y la recomendada hasta las 7 y 30 a. m.

«Juanita», vapor argentino, para Rio Grande y Porto Alegre, sale el 10 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 a. m. y la recomendada hasta las 8 a. m.

«Oravia», vapor inglés, para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, sale el 10 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 11 p. m. del día 9 y la recomendada hasta las 10 p. m. del día 9.

«Ruapehu», vapor inglés, para Tenerife, Plymouth y Londres, sale el 13 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 3 p. m. y la recomendada hasta las 2 p. m.

ITALIE, vapor francés, para Tenerife y Marsella, sale el 9 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 a. m. y la recomendada hasta las 8 a. m.

Ultima hora—El kiosko del Correo, ubicado en el Salon de Revisacion de la Aduana, recibe la correspondencia para Buenos Aires y Uruguay, hasta 10 minutos antes de la puesta del sol; y para Ultramar, minutos antes de la salida del vaporcito, con los agentes, para despachar al vapor.

REMATES

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES

Con frente al camino Goes

Y á la calle San Eugenio

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las [illegible] p. m.

DETALLE

Solar número 1, esquina Goes y San Eugenio, área 979 metros 87. Base de venta 1110 $ 52.

Solares números 2 y 3, con frente á Goes, cada uno con una área de 979 metros 87. Base 979 $ 87.

Solar número 4, con frente á San Eugenio, área 478 metros. Base 239 pesos.

Solares números 5 y 6, con frente á San Eugenio, cada uno con una área de 178 metros. Base 223 $ 02.

Garantía el 10 por ciento.

Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, Rincon 63, autos sucesorios de Lybye.

Por planos y detalles en mi casa, Piedras número 131.

3352 nv. 25.

José B. Gomensoro

De una preciosa casa-esquina, con jardin y huerta con frente al camino del Cerro número 7. Hermoso panorama, al puerto, Cerro, etc. etc., tranvía á su frente. Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene todas las comodidades para familia.

Tiene 6 piezas grandes con techo de bovedilla, 2 chicas, cocina, letrina, cocina, algibe, altillo, 2 patios con balaustradas de material y toda cercada de pared. Al frente 3 balcones de mármol.

El terreno mide 20 metros de frente al sudoeste á la carretera que corre el tramvía al Cerro, 52 metros al costado nordeste y 46 metros al camino Vecinal. Área 970 metros.—Títulos buenos. Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 o|o en garantía. Alquilada sin contrata por 22 pesos mensuales.

3127 db 2.

José B. Gomensoro

LA GRAN PROPIEDAD

Por su valiosa ubicación

RENTA Y AREA

11 mts. 167 por 41 mts. 661

En la mejor situacion de la principal

CALLE COMERCIAL

RINCON NUMERO 102 AL 106

entre ITUZAINGO y TREINTA y TRES—Ocupada por la casa importadora del señor CARLOS CROVETTO.

Produce 3000 pesos. Base de venta: 33.334 pesos. Área: 465 metros 22.

VENTA JUDICIAL

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 5 p. m., en la misma propiedad, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos sucesorios de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zás de Lybye.

Garantía: el 10 %.

Títulos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, Rincon 63.

3351 nv 25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

de altos calle MERCEDES números 280 y 280a, entre CUAREIM y YI.

¡¡Es una pichincha!!

Base de venta: 7331 PESOS—9 metros 149 por 24 metros 52.

VENTA EN LA MISMA

Con el gravamen del usufructo del alto.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 5 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor José Pugnalín.

Garantía: el 10 %.

Títulos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Sarandí número 158.

3350 nv 25

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLÉNDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

CON FRENTE AL CAMINO NACIONAL A MALDONADO Y AL CAMINO CARRASCO A PANDO.

GRANDES Y VALIOSOS MONTES

de leña y frutales, con alambrado, poblaciones, etc.

EXCUSO RECOMENDACIONES

HAY QUE VISITARLO

VENTA EN 2 LOTES

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

PRIMER LOTE—88 hectáreas 4247 metros (120 cuadras) con frente al Camino de Carrasco á Pando, lindando con don Juan Jaume y el doctor De María. Base de venta: 5002 PESOS.

SEGUNDO LOTE — 12 hectáreas 4900 metros (17 1|2 cuadras) con frente al Camino Nacional á Maldonado, lindando con el señor Juan Jaume y el Arroyo Toledo. Base de venta: 1368 PESOS.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos sucesorios de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zás de Lybye.

Garantía: el 10 %.

Títulos, planos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Rincon 63.

3349 nv 24

José B. Gomensoro

La magnífica casa baja calle Maldonado núm. 193a, edificacion de todo lujo y sólida, sita entre las calles Ibicuy y Avenida de La Paz. Posicion importante, rodeada de grandes edificios.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario esta magnífica casa baja edificada en un terreno de 10 metros 737 de frente por 32 metros 212 de fondo. Su frente elegante con 4 balcones de mármol, puerta de calle de gran costo, zaguan estucado y su porton de fierro para el primer patio que tiene baldosas de mármol y columnas de fierro; cancel para el 2.º patio que tiene claraboya fija; todo el terreno con sótano aprovechable; tiene sala, ante-sala, escritorio, 5 dormitorios, gran comedor, 2 pisos de alto, despensa, cocina, algibe, water-closet, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

Recomiendo esta propiedad al que necesite algo bueno. Títulos á satisfaccion del comprador.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 0|0. El remate tendrá lugar en la misma. Alquilada sin contrato en 55 pesos mensuales.

3431 dc. 2.

José B. Gomensoro

De los edificios calle Maldonado núms. 195 y 197. Venta en los mismos.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario este cuerpo de edificios que se compone de una casa señalada con el núm. 197 con 5 piezas, cuarto alto, cocina, letrina, algibe y patio de mármol y además con entrada independiente por el núm. 195, unas 3 piezas, patio, cocina, letrina, caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

El terreno mide 10 metros 737 milímetros de frente por 32 metros 212. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o|o del precio de venta.

3430 db 2

José B. Gomensoro

Espléndida propiedad de altos calle Washington núm. 118—Reune condiciones excepcionales, por lo que la hace de gran confort—Linda por el Oeste con la casa habitacion del señor Shaw—Venta en la misma.

EL VIERNES 15 de Diciembre, á las cinco en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario esta propiedad de altos y bajos que forma un solo edificio con comodidades de toda clase reedificada á la moderna con excelentes materiales, pisos de mosaicos inglés, claraboya corrediza en el primer patio, techos con tirantes de hierro y la carpintería de 1.a clase.

Bajos—Sala, antesala, escritorio, dos cuartos más despensa, carbonera, letrina y cocina, 2 patios, escalera de mármol para los altos, algibe y gas.

Altos—9 cuartos para dormitorios, cuarto de baño, con W. C., cuarto de servicio.

Adoquinado, caño maestro pagos

El terreno mide 15 varas de frente por 22 y 19 de fondo, área 316 varas.

Títulos buenos. Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Puede visitarse los martes, jueves y sábado de 3 a 6.

Se dará en garantía 1000 pesos.

3432 2 dc.

José B. Gomensoro

Importantes terrenos calle Canelones esquina Yi y calle Soriano 237 á 239 a. Son 5 lotes de gran valor, los únicos por edificar. Venta en los mismos. Fijarse en la posicion.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré, dinero de contado, á la mas alta postura, por separacion de condominio, estos valiosos terrenos divididos así: 1er. lote, 10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 256, por 21 metros 5265 de frente al este á la calle Yi núm. 201, con los edificios comprendidos, adoquinado, vereda y caño maestro pagos, á sus dos frentes, área 226 m. 140.

2o lote—10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 254a, por 21 m. 5265 de fondo, con los edificios, adoquinado, vereda y el caño maestro pagos, área 226 m. 140.

3er. lote—9 metros 3146 milímetros de frente al norte á la calle Soriano núm. 237 por 45 metros 467 de fondo; área 406 m. 703.

4o lote—8 metros 59 de frente al norte á la calle Soriano núm. 239 por 45 m. 467 de fondo; área 390 m. 5615.

5o lote—10 metros 305 de frente al norte á la calle Soriano por 45 m. 467 de fondo; área 468 m. 6798.

Estos tres lotes últimos se venderán uno con opcion á los tres y tienen algunos edificios y en el adoquinado, vereda y caño maestro pagos. Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta. El remate tendrá lugar en los mismos.

3429 2 dc.

José B. Gomensoro

6 lindos solares situados en la manzana que hace frente á la destinada para construccion del gran mercado Agrícola.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 6 de la tarde, remataré á la mas alta postura, tres magníficos solares en la calle J. L. Terra, entre Uruguayana y Martin García.

Cada solar tiene doce metros de frente al Oeste sobre la calle José L. Terra por 25 metros 44 de fondo al Este, á sea una área de 305 metros 52 cada solar (413 v. 98).

Con empedrado, caño maestro y cercos al Este y Oeste estan pagos.

Apenas es necesario recordar la situacion excepcional de estos solares que se encuentran inmediatos á la hermosa plaza Sarandí y á unos pocos pasos del futuro mercado Agrícola en paraje donde hoy nadie vende. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía: el 10 0|0 en el acto del remate.

Si el comprador lo desea se le acepta el pago de la mitad al contado y el remanente por un plazo de uno á dos años con hipoteca del terreno al tipo del seis por ciento anual, pagadero por semestres anticipados.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras núm. 134.

3403 2 dc.

José B. Gomensoro

Una valiosa fracción de campo

EN CANELONES

Con frente al camino á los Cerrillos y á otras calles. Area: 226 cuadras 7085 varas. Lindando con el ejido del pueblo Guadalupe, á 12 cuadras de la Iglesia—Próximo á la estacion del ferrocarril—Venta forzosa por ausentarse del país su dueño el señor cónsul de Bélgica—En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, Montevideo.

EL JUEVES 21 de Diciembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura esta espléndida fraccion de campo dor, de mejor que hay en el país, con buena casa de material, techo de fierro, de aguas, frente al camino á los Cerrillos, galpones de material, techo de fierro, cocina, pozo manantial, en parte alambrado con postes de quebracho y ñandubay, con tres alambres de acero ovalado Gorgon, y 2 de púas y alambrada—Quinta con árboles frutales, montecito de álamos criollos, unas 18 cuadras de alfalfa, media cuadra de viñedo moscatel blanco—Además una plantacion de mimbre de Borgoña para canasteros, única en el país. El campo está cruzado por arroyo Echevarría, sobre el cual existe una gran plantacion de unos 12 mil álamos de la Carolina, 10 mil álamos criollos, 5 mil sauces llorones y unos 30 mil sauces mimbres, algunos de 4 á 6 años.

Está arrendado hasta fin del corriente año.

Por su extension, su proximidad á un pueblo importante, á la estacion del ferrocarril, y á 40 kilómetros de Montevideo, ahora que la carretera á Canelones puede decirse que es un hecho, se presta admirablemente para cabaña, lechería ó granja recreo.

Hay que visitarla para darse exacta cuenta de lo que se remata, pues resulta imposible detallar todas las mejoras que contiene.

VENTA LIBERAL

A eleccion del comprador, al contado, ó mitad al contado y la otra mitad á 4 años de plazo con el interés del 5 0|0 anual, y garantía hipotecaria del mismo campo, teniendo la facultad el comprador de efectuar amortizaciones anuales de 1000 pesos para arriba.

TITULOS BUENOS

A disposicion de los interesados en la escribanía del señor Gregorio J. Remay, calle Uruguay núm. 156.

Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras número 134.

3431 2 dc.

Jaime Castells Carafí

De los materiales de construccion que formaban el Mercado de la Abundancia, calle Yaguaron esquina San José.

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de la Direccion de Abasto, Tabladas y Mercados.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de chapas de fierro galvanizado, caños y chapas de zinc, 2 portones grandes de hierro, verjas de fierro, tirantillos, alfajías, tablas, persianas, ventanitas, gran cantidad de ladrillos que se venderán en pequeños lotes, baldosas de mármol, baldositas blancas para frisos, baldosas de azotea, piedra de reda, pisos de portland, tejas, rejuelas, macetas de portland y demás artículos que estarán á la vista.

Se exigirá garantía en dinero á todo el que compre.

Los artículos deberán ser pagados y retirados al día siguiente.

Por más datos, Piedras 134.

3451 dc 5.

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO

A LAS 3 DE LA TARDE

A larguísimos plazos

COMO NUNCA SE HA VENDIDO

En el Cerrito de la Victoria

Sobre la gran carretera de Goes—Camino macadamizado—Donde va á pasar el tren eléctrico, ya concedido por la Junta.

Segundo y último remate

LIQUIDACION A VIL PRECIO

Todo el mundo propietario

7 solares en la manzana 109 de 300 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 300 varas.

PAGADERO 4 PESOS POR MES

4 solares en la manzana 110 de 300 varas.

PAGADERO [illegible] PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 400 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

2 solares en la misma manzana de 300 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

10 solares en la manzana 61 de 337 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

5 solares en la manzana 63 de 400 varas y 2 solares en la misma manzana de 300 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

5 solares en la manzana 66 de 400 varas.

2 solares en la misma manzana de 500 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

1 solar en la manzana 68 de 500 varas

PAGADERO 3 PESOS POR MES

8 solares en la misma manzana de 400 varas.

PAGADEROS 3 PESOS POR MES

2 solares de 500 varas y 1 de 400 varas en la misma manzana.

PAGADEROS 4 PESOS POR MES

2 solares centrales en la manzana C del paseo San Lorenzo (Plaza de Frutos del Cerrito), Mide 550 varas cada uno.

PAGADEROS 4 PESOS POR MES

1 esquina de 600 varas manzana Z.

PAGADERA 5 PESOS POR MES

1 solar de 587 varas manzana J (sita) frente al macadam.

PAGADERO 6 PESOS POR MES

Localidad de gran porvenir

TODO COMENTARIO ESTA DE MAS

Con el pago de una mísera mensualidad pueden adquirir un lote de terreno en el punto mas pintoresco, saludable y de porvenir, en donde antes de pocos años será de real empleado lo representará

DOS O TRES PESOS

EL DOMINGO PROXIMO

10 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto

[illegible]

RECOMIENDO PUNTUALIDAD

[illegible]

EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

á las 2 de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Ateler.

Por planos, programas y boletos, calle Sarandí 208.

3143 dc 4

F. M. Iglesias

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde.

De una espléndida propiedad casa quinta en la ciudad Camino Suarez número 80, cerca de la calle Agraciada.—Posicion inmejorable, donde nadie vende.—El tranvía 5.0 Deliveto á la puerta y el eléctrico en breve.

Al mejor postor y al contado, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad que por la extension de su terreno se vende en uno ó dos lotes.

Títulos perfectos.—Detalles en los carteles y por otros datos, al rematador, Sarandí 101.

3441 1.o dic.

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE

12 lotes

CASAS, JARDINES Y QUINTITAS

que comprenden la conocida posesion señorial que fué del señor Chucarro

EN LA CALLE LARRAÑAGA

La de mas porvenir, la mas elevada y sobre la cual se han levantado las mas valiosas casas quintas

Allí, en ese paraje privilegiado, el mas solicitado de todos, venderé

A PLAZOS

12 preciosos lotes

Algunos con buenos edificios y todos con alegres jardines y montes frutales que valen un dineral. Todo á plazos, entregando al comprador, desde el primer momento, el lote adquirido.

EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

A las 4 de la tarde, efectuaré el más importante remate de casas-quintas y jardines que se ha realizado entre nosotros, con frente al camino Larrañaga número 252 entre las de Goes y 8 de Octubre, recomendando empeñosamente á los hombres de dinero la excepcional importancia de este remate, único en su género y en el cual pueden adquirir casas jardines con

[illegible]

[illegible] ... de escrituracion y certificados por cuenta ... Gomez 87 ... 3360 nv 30.

Ernesto Gambaro

IMPORTANTE REMATE

Al mejor postor. Por separacion de condominio. De la propiedad calle Camena núm. [illegible] (en la capital) ... Precio [illegible] ... y la propiedad 120.

EL LUNES 11 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderé esta gran propiedad dividida en dos, la primera ó sea la señalada con el núm. 59 (ocupada actualmente por el Dispensario Maciel núm. 3) se compone de cinco espaciosas habitaciones, cuarto para servicio, zotano, cocina, letrina, algibe y aguas corrientes, produce 23 pesos de alquiler mensual.

La señalada con el núm. 59a, tiene un gran zaguan con una cómoda casa de inquilinato al fondo completamente moderna con 18 espaciosas piezas, cada una con puerta y ventana, piso de pino de tea, tirantería de fierro, zotano, once espaciosas cocinas, varias letrinas y piletas, algibe, aguas corrientes, manantial con bomba, etc., etc.

Llamo la atencion sobre su edificacion pues son contadas las casas de esta categoría que reunen todas las condiciones de higiene y de confort que reune esta. Hay ocho piezas en la planta baja alquiladas á cuatro pesos, y diez piezas en el piso alto alquiladas nueve de ellas á cinco pesos y en la otra vive gratuitamente la encargada.

Esta casa por su posicion central, á la entrada de la gran Avenida Canelones, á una cuadra del Mercado y del Teatro Solis, á tres de las dos principales plazas de la ciudad reune todas las condiciones para asegurar la renta del capital que se emplea en ella; siempre está alquilada por vecindario honesto y trabajador y se vende por no ofrecer cómoda division.

La finca está edificada en un área de terreno de 514 metros 56 centímetros (equivalentes á 697 varas 43 centímetros) tiene caño maestro, adoquinado

[illegible]

Manuel M. Martí[illegible]

[illegible]

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 4 1|2 p. m. [illegible] en el lugar de su ubicacion [illegible]

PLANTA BAJA — Sala, [illegible] dormitorios, gran [illegible] zaguan, y primer patio de mármol [illegible] mensuales.

PLANTA ALTA — Sala, [illegible] cuarto de toilet, 6 dormitorios, comedor, despensa, cuarto de baño, corredores y vidrieras pintadas [illegible] y gana mensualmente $ 45 de alquileres.

CASA DE INQUILINATO — 10 grandes piezas entre altos y bajos que gana cada una de 3 á 4 1|2 pesos mensuales, gran patio, 2 grandes escaleras de hierro que dan acceso á los altos, 2 grandes algibes, 2 excusados y demás comodidades.

El precio de venta podrá si así lo quiere el comprador pagarse mitad al contado y la otra mitad en uno ó mas años de plazo con el interés del 6 olo anual. Títulos perfectos los que pueden verse en el escritorio del rematador, calle Buenos Aires núm. 181.

NOTA—Si el mal tiempo impidiese efectuar el remate en el dia indicado, este se verificaría al dia siguiente á la misma hora. 2439 db 6

Arturo [illegible]

Remate de una casa

Para negocio y familia

EL DOMINGO 10 de Diciembre próximo, á las 4 1|2 de la tarde, de una espléndida casa y en el paraje de su ubicacion, sito en la calle Hocquard esquina de Arenal Grande, recientemente construida, con todas las comodidades para casa de negocio y familia, inmediato á la Nueva Facultad de Medicina, á muy pocos metros de donde se construirá el gran Mercado Agrícola, á una cuadra de donde pasa el tranvía Oriental. Calle de mucho tránsito, pues es la única que de la Aguada da salida para La Comercial, Barrio Reus y otros radios de gran movimiento comercial, dista cinco cuadras de la plaza General Flores, estando con empedrado á las dos calles, caño maestro, veredas y arrimos todo pago.

La venta será obligada y al mejor postor, con una base ínfima de $ 3.000,

Juan Prando Algarate

[illegible]

Títulos [illegible] á disposicion de los interesados en mi escritorio.

Gastos de escritura, certificados impuestos, por cuenta del comprador, quien oblará 400 $ en garantía de la oferta.

Escritorio del rematador, calle Juncal número 177 a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905. 2980 nv 25.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL JUEVES 21 del corriente, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de dos bien situados [illegible] con frente á la calle Colonia, midiendo 24 metros [illegible] por 27 metros de fondo; y otro con frente á la calle Cármen teniendo 15 metros 38 por 67 metros [illegible] de fondo, con la base de venta por cada solar de 1425 pesos, todo con arreglo al siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Benvenuto curador de la incapaz Graciosa Bidondo de Benvenuto sobre venia, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en el lugar de su ubicacion, el dia 21 del corriente mes de Diciembre á las 3 p. m. de dos fracciones de terreno compuestas la primera ó sea la designada en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin E. Conde, con la letra A de un área superficial de mil novecientos diez y ocho metros, noventa y dos decímetros, con quince metros quinientos treinta y tres milímetros de frente al Noroeste sobre la calle del Cármen; catorce metros, ocho centímetros de frente al Sudeste sobre la calle de Colonia, ciento treinta y cuatro metros en el lado Noreste, lindero con la sucesion Roca y el doctor don Alejandro Magariños Cervantes y ciento treinta y cinco metros, veinte centímetros en el costado Sudoeste confinante con la fraccion C. La segunda fraccion ó sea la designada en la letra B, comprende una área de doscientos cinco metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, con catorce metros ocho centímetros de frente al Nordoeste sobre la calle de Colonia, trece metros cincuenta

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

[illegible]

José M. Jorge

[illegible]

A. B. [illegible]

De un campo especial para lechería— A 15 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar. Departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde, 400 cuadras cuadradas (160 hectáreas 1500 metros). ¡¡Base de venta: pesos 2700 cuadra!!

El dia indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro cada cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 400 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la márgen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros, con poblaciones rústicas y cercado por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2.00 la cuadra para lechería ó agricultura. Rodeado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor: 10 olo. Informes: calle 25 de Mayo 59. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 2316 nb 23

Mayo [illegible]

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 de la tarde, de dos solares de terreno en el Pueblo Victoria, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de don Juan Rocha, se hace saber al público que el martillero don Andrés Mayo Larra[illegible] asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el DIA 17 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos solares contiguos de terreno, señalados con los números 13 y 14 de la manzana número 161 del Pueblo Vic-

Victorica y Muiños

FERIA DE LANARES

[illegible]

Victorica y Muiños

70 lindos potros

[illegible]

"LOCAL REYLES"

ESTACION MILLES

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los reproductores más afamados de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1905 á las [illegible] de la mañana.

Ocasion [illegible] los criadores [illegible] Durham de primer órden. [illegible] el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford, servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas

OVINO

100 carneros [illegible] de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas [illegible] de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales
1000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Potrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Milles y en el Paso de los Toros.
Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2600 oct. 3

Manuel G. de Zúñiga

De una casita para familia

En la calle Colonia 464

AL LADO DE LA PLAZA de los 33, Gana 15 $.—7 y 1|2 v. de frente al Sud por 27 v. de fondo. Consta de 3 habitaciones, [illegible] caño maestro, [illegible] y demás comodidades.

EL JUEVES 14 del corriente á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, remataré dicha casita al mejor postor, [illegible] abonando la mitad al contado y la otra mitad á 6 meses con el interés de 7 olo anual. Títulos buenos. El comprador entregará, en el acto, 100 $ en garantía. Domicilio del martillero J. Requena 21[illegible] 2418 dc 3.

Manuel G. de Zúñiga

CERCA DE RAMIREZ Y DEL PARQUE URBANO

De la moderna y bien construida casita, con tirantería de hierro, balcones y celosías al frente, caño maestro, algibe, 3 habitaciones á un lado y 3 al otro, altillo, puerta cancel, zaguan y patio piso mosaico, cocina, etc. Alquilada barata por 15 pesos.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, remataré al mejor postor, dicha casita construida en terreno compuesto de 10 varas de frente al Oeste á la calle Cuareim núm. 176, al lado de la esquina de Durazno, por 14 varas de fondo.

Títulos buenos.

El comprador entregará, en el acto,

Manuel G. de Zúñiga

Inmediato al Parque Urbano

Y RAMIREZ

[illegible]

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

PUEBLO SANTA ISABEL

[illegible]

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARRASTRE PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADEROS Y FRIGORIFICOS, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

[illegible]

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

[illegible]

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el local de su ubicacion, venderé al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada [illegible]

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 197 y Misiones, frente al Banco de Comercio. [illegible]

Alberto Sahagun y J. [illegible]

De un valioso solar esquina con buena edificacion sito en la calle Colonia [illegible]

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el local de su ubicacion [illegible]

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 197 y Misiones, frente al Banco de Comercio. [illegible]

José L. Langaron

EL MIERCOLES 20 de Diciembre, á las [illegible] de la tarde. En mi «Tattersall» calle [illegible] número 50 esquina Cuareim.

Gran remate feria. Por cuenta y orden de sus importadores. De 7 toros Hereford. 20 carneros Shropshire y 20 carneros Hampshire importados de Inglaterra. Espléndidos ejemplares elegidos en las mejores cabañas.

Llamo la atencion de los señores cabañeros y estancieros.

El dia indicado á las 3 de la tarde procederé á la venta al mejor postor de los siguientes reproductores:

7 hermosos toros raza Hereford, importados de Inglaterra por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores R. Arocena & Cia. 20 carneros raza Shropshire (caras negras), importados por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores Arocena y Ca., 20 carneros raza Hampshire (caras negras) importados por los señores J. & A. Moore y consignados al señor José L. Langaron.

Todos estos animales estarán en exhibicion en mi local «El Tattersall» la víspera y el dia de remate.

EN SEGUIDA

2 vacas lecheras especiales, una holandesa y otra Durham. 2410 dc 4.

José L. Langaron

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 30 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para [illegible] de animales, plantaciones, viñas, montes, granería, industrias rurales, etc. [illegible]

Detalle de las mejoras que contiene: [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 30 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan Saettone, por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Susino, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor será obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Luis Fidel Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antonio R. Pereira, escribano público.

2357 nv 27.

José L. Langaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25071. 2|3 partes, $ 16714.66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2307 hectáreas 1224 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antonio R. Pereira, escribano público. 2314 nb 18